



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 221

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAVIER BARRERO LOPEZ

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 5 de marzo de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Contestación del señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) a las siguientes preguntas:

- Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre plan de variación, en el terreno geográfico o en el de plantilla, en relación con la Comisaría de Policía ubicada en la ciudad de Játiva (Valencia) («B. O. C. G.», Serie D, número 145, de 21-1-91) (número de expediente 181/000882) 6544
- Del señor Núñez Casal (Grupo Parlamentario IU-IC), relativa a circular del Ministerio del Interior sobre medidas de prevención como consecuencia de la guerra del Golfo Pérsico, en la que se incluyen como objetivos a vigilar, en pie de igualdad, a elementos terroristas y movimientos pacifistas («B. O. C. G.», Serie D, número 147, de 26-1-91) (número de expediente 181/000885) 6545
- De la señora Almeida Castro (Grupo Parlamentario IU-IC), relativa a persecución indiscriminada contra inmigrantes árabes en España a raíz del conflicto bélico del Golfo Pérsico («B. O. C. G.», Serie D, número 149, de 8-2-91) (número de expediente 181/000893) 6545

- Del señor Pascual Monzo (Grupo Parlamentario Popular), sobre las circunstancias en las que se produjeron graves incidentes el 22 de noviembre en Antella, provincia de Valencia («B. O. C. G.», Serie D, número 152, de 14-2-91) (número de expediente 181/000940) 6547
- Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), relativa a la investigación para depurar responsabilidades en relación con unos incidentes que se produjeron el 27 de enero de 1991 en el barrio malagueño de La Luz al proceder unos policías de paisano a identificar a un grupo de jóvenes («B. O. C. G.», Serie D, número 152, de 14-2-91) (número de expediente 181/000952) 6548
- Comparecencia del señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta), para explicar las medidas especiales que el Gobierno tiene previsto adoptar para que España no se convierta en 1993 en la base de distribución de las drogas que se consuman en Europa. Solicitada por el Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000177) 6550
- Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Seguridad (Vera Fernández-Huidobro) para informar:
- Sobre las recientes detenciones de miembros del Cuerpo Nacional de Policía en relación con casos de tráfico de drogas. Solicitada por el Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000401) 6562
- Sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para evitar que las Fuerzas de Seguridad del Estado sean víctimas de escuchas telefónicas y, asimismo, de las medidas en marcha para garantizar el secreto de las comunicaciones telefónicas entre los ciudadanos. Solicitada por el Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000718) 6566

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, se abre la sesión. Como habrán comprobado SS. SS., por el orden del día que tienen, la Comisión va a ser estrictamente de control, con bastantes preguntas y con las comparecencias del Ministro del Interior, don José Luis Corcuera, y del Secretario de Estado para la Seguridad, don Rafael Vera, a los que aprovechamos para dar la bienvenida. Consecuentemente con ello, seguramente no es necesario recordar a SS. SS. que deben atenerse, en cuanto al tiempo de sus intervenciones, a lo estrictamente reglamentado, con el fin de que podamos hacer una sesión ágil y eficaz para todos nosotros.

Los primeros puntos del orden del día, como comprobarán SS. SS., están destinados a formular las preguntas parlamentarias.

CONTESTACION DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- **FORMULADA POR DON RICARDO FERNANDO PERALTA ORTEGA (G. IU-IC) SOBRE PLAN DE VARIACION, EN EL TERRENO GEOGRAFICO O EN EL DE PLANTILLA, EN RELACION CON LA COMISARIA DE POLICIA UBICADA EN LA CIUDAD DE JATIVA (VALENCIA) (Número de expediente 181/000882)**

El señor **PRESIDENTE**: La primera pregunta es la for-

mulada por don Ricardo Fernando Peralta Ortega, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el plan de variación en el terreno geográfico o en el de plantilla, en relación con la Comisaría de Policía ubicada en la ciudad de Játiva.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Ministro por su presencia. Seguramente conoce el señor Ministro el dato relativo a que en la ciudad de Játiva, en Valencia, han corrido en los últimos meses diversos rumores sobre la posibilidad de que se produjera algún tipo de variación significativa en la Comisaría de Policía que desde hace muchos años se encuentra ubicada en dicha ciudad. Estos rumores han encontrado, en alguna medida, caldo de cultivo en toda una serie de acontecimientos que se han producido también en los últimos meses en el conjunto de la provincia de Valencia, con traslados importantes de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado de unos emplazamientos a otros por necesidades del servicio, como es la de atender la nueva cárcel que se ha abierto en Picasent, etcétera. Lógicamente, estos rumores siempre tienen alguna incidencia en la conciencia de seguridad ciudadana en las localidades que se ven afectadas, y en el caso de Játiva estos rumores han incidido en una situación que se ha visto agravada, al menos en lo que se refiere a esa conciencia ciudadana, con la actuación, por ejemplo, de un pirómano que produjo toda una serie de incendios de vehículos, etcétera.

Esta es la razón, señor Ministro, por la que, como autoridad competente, le formulo la pregunta acerca de qué planes tiene el Ministerio sobre la variación del terreno

geográfico o de la plantilla en relación con la Comisaría de Policía ubicada en esta ciudad de Játiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Interior

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Diputado, si además de contestar a su pregunta con sumo placer, contribuimos ambos —y por tanto la Comisión— a tranquilizar a quien pueda estar innecesariamente intranquilo, tanto mejor. Por tanto, la contestación, señoría, va a ser muy breve.

El Ministerio de Interior no tiene ningún plan concreto de variación en el terreno geográfico ni de las plantillas en relación con la Comisaría de Policía de Játiva ni de ninguna otra de las comisarías que hay actualmente en el país.

Es cierto, como he tenido oportunidad de informar en esta misma Comisión, que la Dirección General de la Policía está aproximándose a lo que podría ser un proyecto de ley de plantillas, proyecto de ley que, necesariamente, conocerá esta Comisión, como ya me comprometí en su día, y que tratamos de que se negocie con los sindicatos.

Por el momento, y en consecuencia, señoría, no existe ninguna conclusión de estos estudios, ni se ha adoptado, por consiguiente, ninguna resolución al respecto, ni en modificaciones territoriales ni en variación de plantillas de las comisarías actualmente vigentes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muy brevemente voy a intervenir para agradecer al señor Ministro su respuesta, que estoy convencido de que, efectivamente, contribuirá a mejorar esa conciencia de seguridad ciudadana que compartimos tanto él como yo.

Quiero agradecerle también el compromiso de informar a esta Comisión, así como de intentar buscar el acuerdo con los sindicatos para cualquier tipo de modificación que se plantee.

— **FORMULADA POR DON JOSE LUIS NUÑEZ CASAL (G. IU-IC), RELATIVA A CIRCULAR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA DEL GOLFO PERSICO, EN LA QUE SE INCLUYEN COMO OBJETIVOS A VIGILAR, EN PIE DE IGUALDAD, A ELEMENTOS TERRORISTAS Y MOVIMIENTOS PACIFISTAS (Número de expediente 181/000885)**

El señor **PRESIDENTE**: La segunda pregunta también es del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formulada por don José Luis Núñez Casal, y es relativa a la circular del Ministerio del interior sobre medidas de prevención como consecuencia de la guerra del Golfo Pérsico, en la que se incluyen como objetivos a vi-

gilar, en pie de igualdad, a elementos terroristas y movimientos pacifistas.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, quiero comunicar, como ya lo ha hecho personalmente el Diputado don José Luis Núñez, que por encontrarse en estos momentos reunido en la Mesa de la Cámara solicita que se aplase esta pregunta para una nueva sesión de la Comisión de Interior y Justicia, y él mismo como autor y firmante, pueda defenderla y desarrollarla.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará. Por lo tanto, debe constar en acta que se suspende la pregunta formulada por don José Luis Núñez Casal y que formará parte del siguiente orden del día de la próxima Comisión de control de Justicia e Interior.

— **FORMULADA POR DOÑA MARIA CRISTINA ALMEIDA CASTRO (G. IU-IC), RELATIVA A PERSECUCION INDISCRIMINADA CONTRA INMIGRANTES ARABES EN ESPAÑA A RAIZ DEL CONFLICTO BELICO DEL GOLFO PERSICO (Número de expediente 181/000893)**

El señor **PRESIDENTE**: La tercera pregunta es la formulada por doña María Cristina Almeida Castro, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la persecución indiscriminada contra inmigrantes árabes en España a raíz del conflicto bélico del Golfo Pérsico.

Para formular dicha pregunta, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Por razones de trabajo político y parlamentario la compañera de mi Grupo, Cristina Almeida, se encuentra fuera de Madrid y yo voy a exponer rápidamente esta pregunta, que se refiere a una situación que está latente en nuestra sociedad.

En la sociedad europea se han hecho informes importantes sobre el tema de la extranjería y de la inmigración magrebí y árabe en general que demuestren que hay brotes de racismo, de xenofobia, que pueden verse aumentados —y de hecho se han visto— a raíz del conflicto y de la guerra en el Golfo Pérsico. Nos consta la preocupación del Gobierno y del Ministerio del Interior sobre este asunto, así como la necesidad de mantener una vigilancia en torno a los comportamientos de la sociedad civil, por ejemplo, de la patronal que contrata fundamentalmente mano de obra inmigrante en estos casos, en algunas ocasiones indocumentada, vigilancia que debe desarrollarse en estos campos para que no se abuse indiscriminadamente ni se persiga, y no ya sólo por lo que significa la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino de otros sectores sociales en relación a una convivencia que ha de ser pacífica y no racista con estos inmigrantes con los que hemos de convivir.

A partir de la crisis del Golfo de manera más importante se pone de manifiesto y reclama mayor atención, esta situación, entre las dos riberas del Mediterráneo. Hubo

una medida en concreto que el propio Ministro de Asuntos Exteriores anunció en su viaje por los países del Magreb, de cara a la unidad europea, de cara a los visados, permisos y tránsitos, que sería muy importante tener en cuenta para tranquilizar a la sociedad en su conjunto, para lanzar mensajes de cooperación y tolerancia y para evitar que se den brotes de esta persecución indiscriminada, que tal y como aquí se redacta no va dirigida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en exclusiva, sino a la sociedad en su conjunto. Creemos que el Gobierno debería anunciar en esta Comisión medidas concretas para evitar que ese brote de racismo aumente a raíz de la crisis del Golfo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR**: (Corcuera Cuesta): Señoría, yo comparto una buena parte de su línea argumental en relación con el comportamiento que la sociedad española —y, por tanto, todos— debe tener con aquellos que por necesidades, ya sea de persecución política, en algunos casos, soliciten asilo o refugio en España, ya sea por condiciones de naturaleza económica que obliguen a esos ciudadanos a emigrar de sus países y tratar de asentarse en España. Estoy de acuerdo con su juicio en relación al comportamiento que sobre ellos debemos tener todos los ciudadanos españoles.

A partir de ahí, señoría, debo informarle que ya ha tenido entrada en la Cámara el estudio que el propio Parlamento acordó solicitar del Gobierno en relación con la política de extranjería en España. Yo creo que es un documento equilibrado, un documento que refleja con fidelidad la situación que tenemos en España, documento que he tenido la oportunidad —en sus líneas generales— de comentar con los distintos grupos parlamentarios y que, sin duda, servirá —espero— para un debate rico y fructífero en esta Cámara, que nos permita adecuar nuestra legislación a los objetivos que en su intervención persigue S. S. y también adecuarlo a las normas con las que debemos dotar al conjunto de los países de la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, hasta ahí podemos estar de acuerdo. Lo que ocurre es que la pregunta no va dirigida a ese punto, no tiene por objeto analizar la situación de los extranjeros en España o que la sociedad española sea cada día menos xenófoba y no se produzcan los riesgos que S. S. planteaba. La pregunta expone el porqué se ha producido una persecución indiscriminada contra la inmigración árabe en España desde la crisis del Golfo. Y a esa parte de la pregunta, manifestando mi acuerdo con la exposición de S. S., debo decir que el Gobierno no ha dictado instrucción alguna ni adoptado medida interna que haya podido dar lugar a una persecución indiscriminada contra inmigrantes árabes en nuestro país.

Nada que no sea una falsa impresión puede conducir a una valoración contraria a la que acabo de decir. Mantenemos, como es lógico, la actuación que la Ley obliga a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los distintos estamentos de la Administración Pública para tra-

tar de que la situación de los inmigrantes o de los extranjeros en España sea una situación de legalidad, pero ninguna medida adicional, extrema o indiscriminada hemos adoptado durante este período de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Coincido con usted, señor Ministro, en la necesidad de que se avance en ese estudio sobre la situación de la política de extranjería en España, que tuvo su origen precisamente en una interpelación que defendió el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Nicolás Sartorius, y que, por acuerdo del Congreso de los Diputados en Pleno, se redactó, y en torno a él hay que seguir trabajando, ya que constituye una buena base para lograr una política de extranjería que cada vez sea más importante de acuerdo con los índices demográficos de lo que supone el Norte de África u otros países del Tercer Mundo y el papel y el enclave de España en relación con Europa.

Por tanto, a partir de ahí tenemos el reto de un estudio permanente y riguroso para conseguir una sociedad más democrática y tolerante, con convivencia de distintas procedencias por razones de persecución política o económica, teniendo en cuenta que nosotros también hemos sido un país de emigración económica de manera fuerte y sostenida durante varios años.

En relación con la persecución indiscriminada, lo que se quiere hacer ver en esta pregunta no es que se haya dictado una resolución desde el Ministerio del Interior, sino que se produce un automatismo y un exceso quizás de celo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante la crisis del Golfo y la presencia árabe en nuestras ciudades, en nuestros pueblos, en nuestras calles, etcétera, y es ahí donde se nota una mayor predisposición a exigir documentación, como es por otra parte su obligación, a tener un trato de frialdad o un trato no suficientemente correcto que hace que esta importante presencia de inmigrantes árabes en nuestro país haya sufrido, como en el resto de los países europeos (en Francia en particular) la psicosis de lo que ha significado la guerra del Golfo y se haya sentido perseguida o excesivamente vigilada, cosa que no ocurría, existiendo la misma legalidad y las mismas funciones en las fuerzas y cuerpos de seguridad, con anterioridad a la crisis del Golfo. Es ahí donde deberíamos procurar una atención correcta a todos los inmigrantes, una atención que se corresponda con lo que significa la dignidad y los derechos humanos en todos los casos y que no contravenga la convivencia pacífica en España en relación con la presencia del mundo árabe en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, con muchísima brevedad.

Pienso que afortunadamente, y espero que sea algo compartido por el conjunto de la Comisión, los ejemplos

que se hayan podido producir en el ámbito internacional respecto de este problema no hay constancia alguna de que hayan tenido repercusión en España; no hay constancia alguna de que ese conflicto entre comunidades al que ha hecho S. S. referencia se haya producido en España. Creo que sería muy conveniente (y así espero del debate que se produzca en esta Cámara), que hagamos lo necesario para que nunca tengamos que padecer un enfrentamiento entre comunidades, que el Ministro del Interior y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son los primeros en no desear. A partir de ahí, señorías lo único que se ha hecho es un ejercicio de responsabilidad. Con ocasión del conflicto en el Golfo Pérsico se han adoptado determinadas medidas de seguridad para tratar de prevenir o, en todo caso, atenuar las posibles repercusiones que dicho conflicto pudiera tener en nuestro país en el ámbito de la seguridad pública. No hemos sido los únicos que han adoptado esas medidas, son medidas comunes al conjunto de la Comunidad Económica Europea, medidas que, por cierto, van a seguir durante un tiempo adicional, todo el que haga falta, pero que no han dado origen, que yo sepa, a ninguna medida extraordinaria, y ojalá que nunca la tengamos que aplicar. Lo que sí añado a continuación es que si tenemos o nos vemos precisados a aplicarla, puede estar seguro S. S. y la Comisión que por un elemental ejercicio de responsabilidad la aplicaremos.

— **FORMULADA POR DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO (G. P), SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE PRODUJERON GRAVES INCIDENTES EL 22 DE NOVIEMBRE EN ANTELLA, PROVINCIA DE VALENCIA (Número de expediente 181/000940)**

El señor **PRESIDENTE**: La cuarta pregunta del orden del día, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, es la formulada por don José Ramón Pascual Monzo, y versa sobre las circunstancias en las que se produjeron graves incidentes el 22 de noviembre en Antella, provincia de Valencia.

El señor Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Con frases como «mañana mismo se va a restablecer el suministro cueste lo que cueste», formulada por el Gobernador Civil de Valencia y publicadas en la prensa, se trataba de amedrentar, señorías, a una pequeña población de 1.700 habitantes, como es Antella, localizada aguas abajo de la derruida presa de Tous, población que no se beneficiaba en absoluto de esta presa. Pueblo totalmente agrícola, había renovado muchas plantaciones de naranjos, atacados de una enfermedad llamada tristeza, y estaban empezando a producir cosechas estos árboles cuando sobrevino la rotura de la presa. Medio término municipal, unas 233 hectáreas, quedó arrasado, perdiéndose incluso los lindes de los campos. La mitad de estas tierras fueron arregladas por los propios agricultores, gastándose de su propio bolsillo una cantidad media superior al millón de pesetas por hectárea para dejar los campos plantados de nuevo. Ahora han

de esperar seis o siete años más a que los naranjos den producción.

La Generalidad dio ayudas de apenas unas 200.000 pesetas por hectárea. ¿De qué iban a vivir estos señores si llevan doce o trece años invirtiendo en sus tierras sin sacar cosecha para poder vender? El IRYDA, que se encargó de reponer algunos campos, aún no lo ha hecho ni en la mitad. Todo son promesas y más promesas y se les sigue dando largas.

También sufrieron daños muy considerables las doscientas casas del pueblo, algunas de ellas desaparecidas. ¿Cómo puede sentirse la gente de este pueblo, que lleva varios años invirtiendo en sus campos sin sacarles rendimiento porque los árboles son pequeños; que ha perdido parcial o totalmente su casa, sin recibir ayudas para rehacerla, y de la que, excepto el año de la rotura de la presa, ha pagado absolutamente todos los recibos de la contribución; que la sentencia del sumario les dice que no tienen derecho a cobrar y que hartos, señorías, de tantas promesas y tanta tomadura de pelo deciden llamar la atención cortando la calle principal del pueblo por donde discurre la circulación para acceder a la presa?

Con un falta total de sensibilidad, se manda la Guardia Civil y Policía Nacional, contra ellos, que por cierto eran más numerosos que los propios habitantes del pueblo, sin ningún miramiento, llevándose detenidos a una veintena, y pueden ver, señorías, cómo eran de peligrosos que, excepto dos, todo eran mujeres. Y para colmo, en el mejor estilo de Sadam Husein, los detenidos los convierten en rehenes y se les pretende canjear a cambio de que dejen pasar los camiones que se dirigían a la presa.

Antes estas circunstancias, a mí me gustaría que el señor Ministro explicará la actuación de la Guardia Civil.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señorías, la actuación de la Guardia Civil fue la que corresponde al cumplimiento de la legalidad, cosa, que estoy absolutamente convencido que S. S. comparte.

Al margen de alguna de las expresiones que en su comentario ha vertido sobre lo peligroso que pueden ser los ciudadanos, dependiendo de que estos sean de un sexo o sean de otro —algo que yo no comparto—, debo decirle que espero que S. S. estará de acuerdo en que el abuso e incluso el uso ilegal de lo que he creído entender en su exposición es un derecho, cuando ese derecho no existe. No existe, señorías, el derecho a cortar las vías de comunicación, y fíjese que hasta en su exposición señala como crítica que el Gobernador Civil dijo en algún momento que no iba a permitir que se siguiera interrumpiendo el suministro. Quiere esto decir que alguien se encargaba de interrumpirlo ilegalmente, cortando la carretera.

Pues bien, las Fuerzas de seguridad cumplieron con su obligación, que es la de restablecer las comunicaciones en las vías públicas e impedir que unos ciudadanos, por pocos que estos sean (y mucho más si estos son pocos) per-

judiquen a la mayoría. Ni más, ni menos. El resto, naturalmente, es de su cosecha.

Las comparaciones a veces parecen odiosas, y la que usted ha hecho, desde luego a mí me lo parece, y espero de su comprensión y de su —por lo menos a mí me consta— defensa de la legalidad, que se dé por satisfecho con esta contestación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Pues lo siento, señor Ministro, pero no me doy por excesivamente satisfecho. Usted está hablando del derecho a suministrarle los camiones a la presa de Tous, ¿y dónde está el derecho de estas personas que están económicamente arruinadas, que están hartas de falsas promesas, que están hartas de escuchar darles largas constantemente, diciéndoles que tienen derecho a ayudas, que tiene derecho a una serie de subvenciones, y que nunca les llegan? ¿Dónde está el derecho de esas personas? ¿Qué tienen que hacer esas personas? ¿Morirse de hambre? Además se les trata con una total falta de sensibilidad por el problema. Se les manda la Guardia Civil y la Policía Nacional para que los detengan, se les lleva prisioneros y luego se les ofrece un pacto para que dejen pasar a los camiones. ¿Eso es forma de tratar a agente que está dentro de una legalidad? ¿Esa es la sensibilidad con que se les puede tratar? ¿No hay otros métodos mejores?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Yo he tratado de ser prudente en mi contestación y algo hemos adelantado, porque aunque no se da S. S. por satisfecho totalmente, sí ha señalado que parcialmente se da. A mí me parecía que cuando comenzó su intervención no estaba en absoluto satisfecho, y ahora, repito, ya hemos avanzado algo más.

Debo decirle, señoría, que tengo la seguridad de que en la Comisión correspondiente se tratará y se solucionará correctamente cualquier aspecto que tenga que ver con las subvenciones que precisen esos ciudadanos, pero debo de añadir que no es éste el lugar para que lo tratemos.

Aquí me pregunta si el comportamiento de las fuerzas de seguridad fue el correcto o no lo fue, y yo reflexiono en voz alta para preguntar, señoría, ¿se debe permitir que un día tras otro, unos ciudadanos (sobre todo, como S. S. señala, si son pocos) corten las vías de comunicación en España? ¿Debo entender que usted y su Grupo defienden esa actitud? Yo tengo la impresión de que su Grupo no la defiende. Esa sí que sería una discusión que corresponde a esta Comisión: ¿Debemos de permitir que un día sí y otro también haya unos ciudadanos que, ilegalmente, sin permiso alguno, corten una vía de comunicación, señoría? Yo estoy seguro, repito, de que usted no está de acuerdo con eso; no puede estar de acuerdo. En este supuesto a usted le consta que esto ocurrió un día y otro día y otro

día. Y con la mayor deferencia posible, la Guardia Civil retiró de la vía de circulación a quienes impedían, valga la redundancia, circular por ella, y mucho más aprovisionar a unas obras que se estaban construyendo. Y lo hizo con la diligencia, la paciencia y la sensibilidad que en otras ocasiones ustedes mismos reconocen a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y más concretamente siempre lo reconocen a las actuaciones de la Guardia Civil. Eso es lo que hicieron las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Añado, para finalizar, que no me parece muy provechoso o productivo poner en cuestión estas cosas, no vaya a ser que alguien pueda pensar que S. S. está de acuerdo en que cualquiera, por las razones que sean (incluso legítimas) un día y otro también corte la M-30 o la M-40 con el beneplácito de S. S., bien es cierto que hoy parecía que estaba cortada por lo que hemos tardado en llegar a esta Comisión.

— **FORMULADA POR DON ANTONIO ROMERO RUIZ (IU-IC), RELATIVA A LA INVESTIGACION PARA DEPURAR RESPONSABILIDADES EN RELACION CON UNOS INCIDENTES QUE SE PRODUJERON EL 27 DE ENERO DE 1991, EN EL BARRIO MALAGUEÑO DE LA LUZ AL PROCEDER UNOS POLICIAS DE PAISANO A IDENTIFICAR A UN GRUPO DE JOVENES (Número de expediente 181/000952)**

El señor **PRESIDENTE**: La quinta pregunta, a iniciativa también del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formulada por don Antonio Romero Ruíz, se refiere a la investigación para depurar responsabilidades en relación con unos incidentes que se produjeron el 27 de enero de 1991 en el barrio malagueño de la Luz, al proceder unos policías de paisano a identificar a un grupo de jóvenes.

El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, esta pregunta es importante, porque se trata de la actuación de policías de paisano. Pero dicho sea de entrada, la relación del Cuerpo Nacional de Policía con la sociedad civil, en su conjunto, es una relación que ha progresado enormemente en los últimos años en nuestro país, con referencia a los derechos humanos y con referencia a la convivencia, y una prueba de ello ha sido, sin duda, la modernización de la policía de Interior, en general, su adecuación a la democracia, y los sindicatos que operan en el interior del Cuerpo Nacional de Policía. Pero eso no evita que en algunas ocasiones se produzcan incidentes, que, en defensa de la democracia, de los derechos humanos, del respeto y de las relaciones que deben mantener los miembros del Cuerpo Nacional de Policía con la ciudadanía, haya que analizar desde dos planos en un Estado de Derecho; desde el plano que yo le planteo en esta pregunta, de si el Ministerio ha abierto una investigación administrativa interna para ver qué pasó en torno a esos incidentes y qué medidas se pueden tomar, y desde el plano ju-

dicial, que es donde también obran en este momento los hechos y algunos certificados en relación con los mismos, según la versión directa de los jóvenes y de algunos de los testigos que presenciaron esta identificación, que se transformó en una situación de violencia y de detención, y donde más tarde hubo unas lesiones que terminaron con los jóvenes en el Hospital Regional de Carlos de Haya, y con algunos partes donde se reflejaban malos tratos. Todo eso opera en una denuncia en el juzgado de Málaga y, en concreto, seguirá su curso a nivel judicial, pero sería muy importante ver qué hace el Ministerio del Interior ante un caso de este tipo, si ha abierto una investigación, si ha llegado a algunas conclusiones o si la investigación continúa abierta en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, lo que el Ministerio del Interior ha hecho es solicitar información para poder contestar a su pregunta con fidelidad. Y de esa información se demuestra, efectivamente, que hubo malos tratos, pero en dirección inversa a la que usted plantea.

Debe saber S. S. que hay policías de paisano y hay policías uniformados; y debe también saber S. S. que algunos ciudadanos —pocos, afortunadamente— en ocasiones maltratan de palabra a la policía o a las fuerzas de seguridad y en algunas ocasiones incluso intentan maltratarlos de obra.

Por tanto, a la información que S. S. me solicita debo contestarle lo siguiente: esos incidentes ocurrieron en el barrio malagueño de La Luz, y por los mismos se instruyeron en la comisaría de Málaga diligencias policiales que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción n.º 2, en funciones de guardia, de aquella capital. Según queda reflejado en dichas diligencias, sobre las 12,30 horas del 27 de enero, cuando dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en vehículo camuflado y vistiendo de paisano, circulaban por el citado barrio, fueron provocados e insultados por un grupo de individuos —a uno de ellos le conocían— que se encontraba en la puerta de un bar. Cuando los policías, presentándose como tales, solicitaron su documentación, éstos se negaron a identificarse, rodearon a los funcionarios policiales y siguieron insultándoles, llegando a agredir a uno de ellos y, produciéndole una herida cortante con un vaso. Ante esta situación, los policías solicitaron el apoyo de otras unidades. Es decir, estábamos en presencia de ciudadanos pacíficos y los policías tuvieron que solicitar que viniera más dotación policial que les ayudara para trasladar a estas personas a comisaría, a lo cual ofrecieron resistencia física.

Eso es lo que ocurrió, señoría, en el barrio malagueño a que usted hace referencia y, por tanto, solicitada esta información y viendo lo que consta en las diligencias, no tengo intención de abrir investigación alguna, porque esa investigación está abierta, está en manos del Juzgado de Instrucción n.º 2, y yo siempre he confiado —siempre, cualquiera que sea el resultado— en los jueces. Yo no ana-

lizo a éstos en función de si me gustan o no sus resoluciones, no hago juicios de valor, y no abriré, por tanto, ninguna otra investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, quiero mostrar mi profundo desacuerdo con su actuación como Ministro del Interior, y también decirle que en este caso no actúa usted de acuerdo con lo que ha sucedido. Lo que ha sucedido, efectivamente (y es la explicación que usted da), es que dos funcionarios de paisano se acercan a estos jóvenes para pedirles que se identifiquen; estos jóvenes piden a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía (que van de paisano, cumpliendo con su labor) que ellos se identifiquen también; se produce una discusión y uno de dichos jóvenes realiza una agresión a un guardia, eso es verdad, a un miembro del Cuerpo Nacional de Policía. A partir de ahí se inicia un forcejeo, vienen otras unidades y se les detiene. Todo eso es correcto. Pero aquella noche la pasan en la comisaría, van al hospital a renglón seguido y de los testimonios del Hospital Regional Carlos de Haya se desprende que aparecen con lesiones que no fueron provocadas durante la detención y el forcejeo, sino que se provocaron después, y es ahí donde debe entrar el Ministerio del Interior a abrir una investigación propia, independientemente de lo que decida el Poder Judicial, y es ahí donde se demuestra que el forcejeo, la detención con violencia, en algunas ocasiones lesiona a los detenidos. Esto pasa con alguna asiduidad y nosotros lo comprendemos.

También es verdad que hubo una agresión a un policía que trató de pedirles la identificación, pero las lesiones, algunas de ellas graves, y la permanencia de 48 horas en el Hospital Carlos de Haya de algunos de estos jóvenes demuestran que la situación es de una gravedad importante; que se les trató mal una vez detenidos, esposados y conducidos a la comisaría y que es ahí donde procede abrir una investigación, y si no lo hace no está actuando correctamente, independientemente de que el Poder Judicial tenga su papel, como consagra el Estado de Derecho, y de que haya un abogado que tenga todos los certificados de los médicos que trataron a los jóvenes en el Carlos de Haya durante aquella noche y al día siguiente y que les dieron de alta. Todo está en una relación que existe en la causa que se abrió en el Juzgado de Málaga.

Por tanto, manifiesto mi discrepancia profunda con que usted no abra, precisamente en beneficio de la imagen de la Policía y del Estado de Derecho, una investigación administrativa interna, por ese lapsus de horas que transcurrieron y por esas lesiones que aparecen después, certificadas por todo el equipo médico del Carlos de Haya.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, la verdad es que sentía una

cierta extrañeza ante tanta coincidencia, en la mañana de hoy, entre S. S. y este Ministro.

Yo defiendo con mucha vehemencia aquello en lo que creo, pero puedo asegurar a S. S. que jamás he pensado estar en posesión de toda la verdad, algo que me diferencia de usted, y probablemente también esté en los fundamentos de esa diferencia entre mi ideología y la suya. Yo no estoy en posesión, repito, de la verdad.

Tengo que añadir también que yo no estuve allí y tengo la impresión que usted tampoco. Llegado a este extremo, que no estábamos ni usted ni yo, tengo propensión a creer lo que usted decía al principio de su intervención, que la Policía tiene un bien ganado prestigio en defensa de los derechos constitucionales, y no hay motivo para pensar —a conveniencia de parte— que unas veces los defiende y otras no.

Yo, señoría, que le he escuchado con muchísima atención —algo propio también de mi talante democrático— soy propenso a pensar, sobre todo cuando de la información solicitada se deduce que dos de los que intervinieron en la agresión a los policías tienen antecedentes penales (dos veces detenidos por distintas faltas o delitos), soy propenso a pensar, repito, que esa actuación general y global de la Policía aquí también se produce.

No es la primera vez que S. S. defiende a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado cargando la prueba, hipotéticamente, sobre quien ha actuado, a su juicio, de forma incorrecta, pero casi nunca lo ha demostrado usted. Siempre hace recaer, repito, ante cualquier conflicto, la carga de la prueba sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero nunca termina ahí, porque además quiere que a los funcionarios de policía se les mida por dos raseros distintos, usted, tan defensor de la igualdad de todos ante la ley. Primero me dice que tengo que abrir una investigación en paralelo a la que se produce en el Juzgado de Guardia n.º 2, para —supongo—, si de ella se deduce alguna responsabilidad, ejercerla administrativamente y, además, no como para el resto de los ciudadanos. Al mismo tiempo, el juez de guardia tiene abiertas unas diligencias para ver si de ahí se desprende algún tipo de responsabilidad.

De lo segundo nada tengo que decir, porque ya he señalado en mi primera intervención que estoy de acuerdo y que respetaré la decisión de los jueces, que no tengo duda vendrá —si estoy bien informado— a avalar la información suministrada a la Comisión y a su señoría. Sobre lo otro sí tengo alguna duda, señoría, porque sería tanto como aceptar que en presencia de una actuación que yo juzgo normal de los funcionarios policiales, que se ven sorprendidos y agredidos por unos jóvenes entre los que se encuentran dos ciudadanos con antecedentes —los dos de 20 años—, tenga que abrir una investigación porque a S. S. le merece más crédito lo que puedan decir, pongo por caso, estos dos ciudadanos, que lo que puedan decir los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que fueron agredidos. Pues mire usted, señoría, respetando su desacuerdo, tengo que señalarle que este Ministro se da por satisfecho con la información solicitada porque cree que se ajusta a la verdad, pero si algún fallo hubiera en

esa información que yo he recibido y he suministrado a esta Comisión, no se preocupe S. S. porque las diligencias están en el Juzgado número 2 de Málaga.

Ojalá que, por una vez, supuesto que la decisión de ese Juzgado se corresponda con mi información, haga usted propósito de enmienda a partir de ese momento, como en tantas ocasiones en las que los hechos han demostrado su equivocación, pero S. S. sigue sin hacer propósito de la enmienda.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS ESPECIALES QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA QUE ESPAÑA NO SE CONVIERTA EN 1993 EN LA BASE DE DISTRIBUCION DE LAS DROGAS QUE SE CONSUMAN EN EUROPA. SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 213/000177)

El señor **PRESIDENTE**: El sexto punto del orden del día se refiere a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que la Mesa ha hecho suya, para que el señor Ministro del interior explique las medidas especiales que el Gobierno tiene previsto adoptar para que España no se convierta en 1993 en la base de distribución de las drogas que se consuman en Europa.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta):

Esta comparecencia, señorías, la podríamos resumir con muchísima brevedad, por lo menos en esta primera intervención, primero, poniendo algún matiz a su contenido. No creo que nuestro país corra riesgos en 1993, ni en 1990 ni en 1991 de ser lo que en la pregunta plantea: el centro de distribución de la droga. Ningún dato avala esa impresión, más bien al contrario, a no ser que el hecho de que las Fuerzas de Seguridad estén teniendo los éxitos que evidentemente están teniendo desde hace ya bastante pueda interpretarse como que cuantos más éxitos se tengan, más riesgos se corren; yo entiendo justamente lo contrario: cuantos más éxitos tengamos, menos riesgos corremos no ya de ser el centro de distribución, cosa absolutamente incorrecta, sino de que en nuestro país se pueda pensar que existe la posibilidad de forma gratuita de distribuir droga que atente fundamentalmente contra la esperanza de este país, que son los jóvenes. Todos los informes de organismos internacionales, más allá de lo que yo pueda decir, ponen de manifiesto que España dejó ya hace tiempo de ser el lugar o la plataforma de distribución de droga. En este sentido, señorías, hay que hablar de tres tipos de droga. Una droga que nos viene claramente del centro de Europa, en ocasiones del Norte, o por la ruta de los Balcanes. Incluso hay que señalar al respecto que a veces se pasea por toda Europa en coche y, sin embargo, en Irún es aprehendida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cual nos debería de llevar a alguna reflexión sobre la eficiencia de esas

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en comparación, pongo por caso, con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También está el tema de la cocaína y la droga pretendidamente más blanda que es el hachís. Por tanto, he señalado la heroína, la cocaína y el hachís, señorías. Sobre la primera, nunca pudo pensarse que España era un lugar de distribución; respecto de la segunda, es posible que algunos pudieran pensar hace tiempo que podía España transformarse en un lugar de paso y de distribución de la cocaína. En este momento y hace tiempo, no solamente organismos ligados a la ONU, sino la propia Interpol, señalan claramente la eficacia con la que se ha luchado contra ese tráfico de droga, el desmantelamiento de partes importantes de la mafia ligadas a ese tráfico de droga y la desviación que se está produciendo en relación con ese tráfico, lo cual no me llena en absoluto de satisfacción, señorías. Podremos ser todo lo eficaces que podamos, pero siempre seremos un poco menos —ojalá que sea un poco menos— o menos de lo que la sociedad exige de nosotros, sin duda, mientras se pueda producir tráfico de drogas, por pequeño que éste sea. Yo puedo entender cualquier crítica a la gestión de este Ministro que les habla, pero, con independencia de los éxitos que se hayan podido obtener en este campo, si lo que conseguimos es que la entrada de droga, en vez de ser por nuestras costas, se haga por costas de países de la Comunidad Económica Europea, podremos sentirnos íntimamente muy satisfechos, pero desde el punto de vista de la lucha eficaz contra ese tráfico, yo me sentiré menos satisfecho.

Esto me lleva a uno de los aspectos de la política del Gobierno en relación con el tráfico de drogas, que es la cooperación internacional. Creemos que la cooperación internacional es fundamental para la eficacia en la lucha contra el narcotráfico. Esa cooperación se tiene que consolidar cada vez más, aunque tengo que decir, señorías, que en este momento en las reuniones del Grupo Trevi se dan pasos muy importantes en la misma dirección que se dieron en los grupos de trabajo respecto al terrorismo para consolidar una cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito comunitario y, ¿por qué no? también en relación con terceros países, fundamentalmente con los países que son observadores en el Grupo de Trevi: Austria, Suecia, Marruecos, Estados Unidos y también Canadá.

Por tanto, esperamos poder contar en el próximo futuro con que la Secretaría permanente del Grupo de Trevi, que ya ha sido dado el visto bueno para su creación, puede estar en España, propuesta que hemos hecho a los países de la Comunidad Económica Europea. En conclusión, señorías, fortalecer ese flanco nos parece fundamental a la hora de luchar eficazmente contra el narcotráfico y, al mismo tiempo, fortalecer un área imprescindible de la lucha policial contra el narcotráfico, la inteligencia con que se deben dotar las policías de la Comunidad Económica Europea, si cada día queremos ser más eficaces en el control del tráfico de drogas y en hacer desaparecer las secuelas que este delito produce en nuestro país. Entiéndase ahí también la cooperación y el fortalecimiento en la

lucha contra el blanqueo de dinero procedente del narcotráfico. Siendo importantes las medidas que puedan establecerse a nivel internacional, es absolutamente imprescindible que esas medidas sean compartidas y homogeneizadas por el conjunto de los países, desde luego de la Comunidad, aunque creo que debiéramos de ser más amplios en ese planteamiento de la lucha en relación con el blanqueo de dinero procedente del narcotráfico.

Vamos a continuar en el orden interno fortaleciendo lo que venimos haciendo desde hace ya tiempo. Los hechos demuestran, en mi modesta opinión, que los resultados son positivos, que el plan nacional contra el tráfico de drogas está dando resultados positivos (acepto cualquier insatisfacción en este apartado) y nada aparece en el horizonte, en nuestra opinión, que nos haga cambiar en relación con lo que venimos haciendo para luchar contra el narcotráfico. En todo caso, fortalecer las medidas que, en relación con este problema, pusimos en práctica hace ya algún año.

En el orden interno, dos medidas adicionales de carácter orgánico o de organización de las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y algunas medidas de carácter legislativo. En primer lugar, está aprobada la creación de la Guardia Civil del Mar. Han empezado a formarse miembros de este cuerpo, dotaciones que espero entrarán en servicio en la última parte de este año. Debemos contemplar un amplio abanico de inversiones para hacer operativas a esas fuerzas que contribuirán, sin duda, a salvaguardar mejor de este tipo de delitos, fundamentalmente la entrada por nuestro litoral.

Creemos tener una mayor necesidad de plantillas en Policía y en Guardia Civil, no sólo en lo relacionado con el tráfico de drogas, sino también con la seguridad ciudadana, laboren la que estamos en estos momentos. Hemos ampliado la capacidad de la Academia de Policía en Avila a las plazas máximas de que podemos dotar a esas instalaciones, aproximadamente un treinta por ciento más, de manera que podamos formar al año en torno a los mil nuevos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y llevamos un ejercicio y lo que va de éste en la Guardia Civil teniendo al máximo nuestra capacidad de formación; concretamente, vamos a tener ya dos promociones del orden de cinco mil nuevos guardias civiles, aunque no les quiero ocultar a SS. SS. que la incorporación de cinco mil nuevos guardias civiles en la práctica se transforma en un crecimiento neto de alrededor de dos mil, por la cantidad de miembros de la Guardia Civil que pasan a la reserva. Esa política la vamos a sostener. Vamos, por tanto, a una nueva estructuración del cuerpo, fundamentalmente de la Guardia Civil, con un apartado adicional al que hasta ahora venían dedicándose, que es guardar nuestras costas desde nuestras aguas territoriales, lo cual va a tener necesariamente un período más largo de lo que a mí me gustaría de puesta en vigor de esa medida (tardaremos entre tres y cuatro años) y vamos a fortalecer las medidas que desde hace años, como decía, venimos poniendo en práctica y que, a mi juicio, están dando, algunos dirían, excelentes resultados, a la vista de lo que está ocurriendo en relación con el decomiso de droga en Es-

paña, y yo diría simplemente que están demostrándose eficaces, añadiendo a continuación que no quisiera que de mi intervención se desprendiera ningún tipo de triunfalismo. Medidas legislativas que tienen relación no sólo la oferta de droga, sino también con la demanda. Soy de los convencidos de que siendo un problema enorme el narcotráfico y, por tanto, la oferta, lo es, y también importante, la demanda, y me propongo traer a esta Cámara, con el acuerdo del Consejo de Ministros, una próxima norma, que es la ley de seguridad ciudadana, donde, desde luego, se contemplarán medidas que tienen que ver con la demanda o con el consumo.

Por último, señorías, el tercer bloque de problemas, si es que se pueden dividir estos problemas, es el tráfico de hachís. Sus señorías son conscientes de por dónde nos viene ese tráfico y es evidente que, por el lugar del que nos viene, se puede llegar a la fácil conclusión de que no es sólo para el consumo en España y que es posible y, por tanto, asumible, que en este apartado del tráfico de drogas España es un lugar de paso para el resto de la Comunidad de este tipo de droga. Es notable, por otra parte, el incremento de decomisos de esta droga en los últimos años. El año pasado debimos decomisar (les hablo de memoria, pero les puedo aportar los datos exactos) por encima de las 90 toneladas de este tipo de drogas, ya sea por la Guardia Civil o por la Policía Nacional. Pero aquí es imprescindible que se produzca no sólo un acuerdo entre España y el norte de África, sino un acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el norte de África, más concretamente en este capítulo, con Marruecos, para ayudar a este país a encontrar alternativas de cultivos a una zona importante de Marruecos, como es el Rif.

Debo informar a SS. SS. que en las reuniones que he tenido con los responsables marroquíes abordando este problema he encontrado la mejor disposición para colaborar y cooperar en la erradicación de ese tráfico de drogas; la mejor disposición también en los últimos tiempos en la Comunidad para ayudar a encontrar alternativas que hagan posible que, en origen, desaparezca este tipo de tráfico y no tengo la menor duda de que con el compendio de medidas al que me acabo de referir y, fundamentalmente, con el aumento de dotación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y el aumento de esta dotación en los lugares de mayor riesgo donde ese tráfico tiene más probabilidades de producirse, continuaremos luchando cada día con mayor eficacia contra el tráfico de drogas y específicamente contra este tráfico. Desde luego, ya hace mucho tiempo que España, con sus reformas, con la dedicación, fundamentalmente, y la profesionalidad de los funcionarios policiales y de otros ámbitos de la Administración (funcionarios que han demostrado su preparación para luchar, no sólo contra el tráfico de drogas, sino contra las mafias que lo organizan), hizo desaparecer el riesgo de que pudiera ser el lugar donde algunos encontrarán la mayor facilidad para transformarnos en un centro de distribución; hace tiempo que ese riesgo desapareció, si algún día existió. Y aunque esto pueda entenderse que me llena de satisfacción, créanme SS. SS. que sólo estoy mínimamente satisfecho (me queda mucho

más margen para sentirme satisfecho, porque soy, de común, muy difícil de contentar), pero, siendo esto como les acabo de decir, créanme SS. SS. si les digo que mi preocupación es que nuestros éxitos, si es que cada día los tenemos superiores (de lo cual estoy seguro nos felicitaremos todos), se transformen en que se desvíe hacia otros lugares el tráfico de drogas y podamos encontrarnos con que nos entran por otros lugares que habitualmente no han sido utilizados, pero cuyos efectos sigamos teniendo que padecer en algo que he reiterado muchas veces que me parece uno de los delitos más execrables que hoy se producen en nuestra sociedad.

Si a esto añadimos —y concluyo— las reformas que el Ministro de Justicia ha hecho públicas relacionadas con el nuevo Código Penal, creo que contaremos con unas medidas correctas de carácter legislativo para luchar con eficacia contra el narcotráfico, con unas fuerzas de seguridad cada vez más numerosas para hacer el trabajo y la dedicación de éstas cada vez más eficaz, y desde luego quiero hacer constar el alto concepto que yo personalmente tengo de aquellos funcionarios que, ya sea en la Guardia Civil, ya sea en la Policía Nacional, ya sean funcionarios del Ministerio de Hacienda, se dedican a la lucha, cada vez más eficaz, contra el tráfico y contra los narcotraficantes en España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en esta comparecencia? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Empezaría por decirle al señor Ministro que nos felicitamos con él por los éxitos policiales, y abriría un paréntesis para decirle que ni quien le habla, que comparte el mismo sustrato ideológico que el Diputado señor Romero, que estaba a mi lado, ni su Grupo creen poseer ninguna verdad absoluta. Decía que nos felicitábamos por los éxitos policiales, a pesar de que pensamos que las cantidades que se han aprehendido no dejan de ser más que la punta del iceberg —supongo que compartirá esa apreciación—, sobre todo por lo que parece cantidad de dinero negro existente en la economía española, que sobrepasaría con mucho esas cantidades que se aprehenden. Nosotros, repito, nos felicitamos por estos dos mil kilos de cocaína aprehendidos recientemente en Canarias o por los 114 kilos de cocaína también aprehendidos, al parecer, en Valencia estos días pasados, y en general por todo aquello que significa uno de los esfuerzos más importantes para nosotros en esta lucha contra la droga, que es la prevención de la oferta, y no tanto la de la demanda. Nos parece que es muy importante marcar el acento en la prevención de la demanda, como lo es marcarlo en los aspectos del tratamiento del drogadicto y fundamentalmente de su reinserción social, aunque éste es un tema que quizá se aparta de lo que estaba usted comentando hace un momento.

Es cierto que en esas tres categorías de drogas de las

que usted ha hablado se está produciendo un cambio en los hábitos consumidores de la sociedad española. Afortunadamente, la heroína parece que está en franco retroceso, y eso se explicita además por el hecho de que cada vez tienen mayor edad los consumidores, es decir, que hay menos cantidad de gente joven que se incluye en el «pull» de consumidores globales de esta droga especialmente peligrosa. Parece evidente que hay un aumento notable del consumo de la cocaína en la sociedad española y que también es muy extendido el consumo del hachís. Yo creo que conceptualmente no son ni parecidas unas drogas y otras, aunque eso nos llevaría a otro terreno de debate, para el que quizá no sea tampoco el momento.

Creo que intentar dar alternativas a otro tipo de cultivos para el Rif, en el terreno del hachís, para que de esa forma la producción de la «cannabis sativa» en la zona norte de Marruecos sea menor y, por tanto, sea menor la extracción de hachís en cualquiera de sus derivados, del 5-tetrahidrocannabinol famoso, para que sea menor el consumo en España y el paso hacia la Comunidad, no deja de ser un desideratum que como tal está bien, pero no sé hasta qué extremo eso será posible en algún momento. En cualquier caso, como desideratum lo podemos compartir.

Nos parece importante ese aumento de dotación en plantillas tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil, aunque supongo que estará de acuerdo conmigo en que, más que la cantidad, lo que importa es la calidad, en función de la preparación que esta Policía Nacional y esta Guardia Civil tengan, no ya tanto que sean 5.000 guardias civiles, que al final se quedan en 2.000 porque otros 3.000 pasan a reserva, es decir, no ya la cantidad de gente que salga de la Academia, sino la formación que tenga este nuevo personal de los cuerpos de seguridad del Estado.

Creemos que uno de los objetivos fundamentales para la lucha contra este tipo de problemas, uno de los más importantes —uno más— que tiene la sociedad española, está en el terreno de la reinserción —ya lo he dicho antes—, de la prevención de la oferta y fundamentalmente de la terminación de la posibilidad de blanquear el dinero negro. La verdad es que utilizamos expresiones acuñadas por los medios de comunicación —dinero negro o lavado de dinero negro—, pero todo el dinero que circula ya está invertido y, por tanto, ya está blanqueado; lo que no está es pasado por la fiscalidad, que no es lo mismo, pero ese dinero ya está en el monto global de dinero que se mueve en nuestro país y cuyo volumen, al parecer —no dispongo de datos: no sé si usted personalmente o su Ministerio disponen de ellos—, es de tal magnitud que hace que estas cantidades de drogas aprehendidas —por las que nos felicitamos— sean, como decía antes, un poco la punta del iceberg. Nos parece que usted puede sentirse satisfecho de los éxitos conseguidos hasta ahora, pero evidentemente queda muchísimo camino por delante para que usted y con usted los demás nos podamos felicitar por la situación de salubridad pública en este tema concreto.

Creemos que el Plan Nacional contra las Drogas tiene alguna virtualidad positiva y que hay también muchísimo trabajo que hacer en ese Plan Nacional contra las Dro-

gas. Como usted sabe, existe una comisión de este Congreso, de la que yo personalmente formo parte, para estudiar el problema de la droga, comisión en la que, con más buena voluntad que eficacia, intentamos aprehender —nosotros también— conocimientos, en este caso, de una serie de expertos. Ya veremos si al final somos capaces de llevar a buen término esa comisión; de momento no estamos satisfechos ninguno, me parece, del trabajo en ella.

Repito, yo creo que los esfuerzos fundamentales de su Ministerio tienen que ir dirigidos a la prevención de la oferta y a la lucha contra el blanqueo de dinero. Pienso que ahí tiene usted muchísimo terreno por delante. Cuantos más pasos dé y más eficaces sean estos pasos, más nos podremos felicitar todos, pero yo creo que estamos, por desgracia, en un momento como para considerarnos optimistas por el panorama nacional respecto al tema de la droga.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: De la información que el Ministro nos ha dado hay algunos aspectos a los que yo me querría ceñir muy brevemente. El ha mencionado los alijos practicados recientemente, las detenciones producidas, como éxitos policiales, y estoy totalmente de acuerdo con él. Desgraciadamente, no creo que estos éxitos, aunque se repitan con mucha frecuencia, supongan ninguna solución de un problema que no lleva visos de disminuir, y ante el cual todas las medidas que se adopten de prevención y de sanción cuando corresponda son absolutamente indispensables. En este sentido, todos los planteamientos que él ha hecho parece que van en este camino, y yo no querría insistir más en ello.

De todas maneras, querría subrayar que quizá hay un elemento nuevo, y es que la sensibilidad ciudadana en este tema en los últimos años ha crecido de una forma muy importante, cosa que no sucedía antes. A principios de los 80, inclusive había opiniones diversas en cuanto al tratamiento de este tema y quizá una determinada benevolencia sobre ello. Después se ha visto que podía llevar a terrenos muy graves y no deseados. Esta fase parece que está superada y nos encontramos ya con la constatación física y trágica de la gravedad de este problema en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Señor Ministro, el anuncio que hace de un proyecto de ley de seguridad ciudadana que va a remitir el Gobierno a este Congreso y en donde se van a contemplar de forma específica los aspectos de la demanda y del consumo, a mi grupo le place que sea así y se felicita de esta iniciativa, evidentemente con todas las cautelas de garantía para los ciudadanos que un proyecto de ley ha de contemplar.

Ha de darse respuesta precisamente a lo que antes le indicaba, señor Ministro, en cuanto a la mayor sensibilización de nuestra sociedad. Concretamente en Barcelona —no es ningún misterio para nadie y su Ministerio lo conoce perfectamente—, en barrios colindantes con otros municipios ha habido iniciativas populares para erradi-

car de la zona el planteamiento constante de la oferta del tráfico en las calles, en las viviendas colindantes, con lo que ello representaba para jóvenes, para niños, para muchachos, para familias, etcétera.

Mi grupo no cree que las iniciativas populares hayan de sustituir a las fuerzas del orden; todo lo contrario. Es responsabilidad de las Fuerzas de Seguridad del Estado erradicar, allí donde se produzca, determinadas operaciones que en la paz pública, en el ambiente ciudadano son absolutamente indispensables y, evidentemente, está demostrado que el tráfico de droga altera esta paz y esta convivencia ciudadana deseable. Por tanto, la responsabilidad es exclusiva de los Cuerpos de Seguridad.

Suponemos que esta ley de seguridad ciudadana lo va a contemplar en todas sus dimensiones. Al decir en todas sus dimensiones querría subrayar unos aspectos: cómo pueden hacerse eco las Fuerzas de Seguridad de la sensibilidad ciudadana; cómo recoger, no ya el clamor, sino la preocupación, allí donde exista, cómo encauzarlo; cómo, en definitiva, recibir el apoyo de la sociedad en este tema; cómo hacer respetar la ley y que nadie se propase en una determinada actuación frente a un problema, porque tampoco sería deseable; cómo recogerá la ley —mi grupo cree que debería de ser así— aspectos asistenciales que son absolutamente necesarios si se quiere afrontar realmente el tema de la demanda y el tema del consumo; cómo integrar esta ley de seguridad ciudadana con todo el bloque porque, lógicamente, el tratamiento de la problemática de la droga genera problemática desde la perspectiva de la demanda. Insisto, por tanto, en los aspectos asistenciales de rehabilitación.

Estos aspectos, señor Ministro, a mi grupo le preocupan. Nos complace su indicación de que próximamente va a venir a las Cortes este proyecto de ley y deseáramos que nos hiciera algunas precisiones al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Ministro, por su intervención, con la que ha aportado sólo algún que otro dato nuevo.

Coincidimos en muchos asuntos con el señor Ministro. Coincido plenamente en que la cooperación internacional es una de las piezas claves para la lucha contra el narcotráfico. Coincido plenamente en que los acuerdos sobre alternativas de cultivos con países productores, ya sean de coca, ya sea de «cannabis», son esenciales, y que la información entre todos los países no productores fundamentalmente de demanda, aun manteniendo buenas relaciones con aquellos que producen, son vitales. Le felicito porque haya propuesto que España sea la sede de ese órgano de coordinación del Grupo de Trevi. Apoyaremos plenamente las iniciativas legislativas que traiga su Gobierno en orden a una ley de seguridad ciudadana, siempre y cuando vayan destinadas a intentar reducir la demanda, hacerla lo más difícil posible, que, por lo que ha dicho, parece que es en el sentido en que va. No sólo hay que ata-

car la oferta, sino que hay que reprimir también la demanda.

Sobre el Código Penal, la parte especial todavía no la conocemos. Han dicho y desdicho tantas cosas que comprenda, señor Ministro, que no podemos terminar de saber muy bien cuál va a ser el final, el producto que van a traer aquí como proyecto de ley a esta Cámara. Porque sobre la cuestión del consumo en público, por ejemplo, hemos oído distintas versiones y distintos aplazamientos sistemáticos.

Felicito tanto al señor Ministro, como responsable último de los Cuerpos de Seguridad del Estado, como a todos los funcionarios que han participado en las distintas aprehensiones que se han llevado a cabo en los últimos tiempos, a pesar de que, de vez en cuando, se produzcan problemas como las fugas de algún personaje clave en este tipo de cuestiones. También le felicito porque es cierto que en el informe de la ONU —perdone, pero no conozco otros— han dado la enhorabuena a la actuación del Gobierno español.

Para esos éxitos, lo sabe el señor Ministro, como todos los que estamos aquí, lamentablemente reflejan una situación muy complicada del tráfico de droga en España que ha alcanzado unos niveles de gran peligro, no sólo para la población española, para nuestros jóvenes, a los que se refería antes, sino también para España como puerta de entrada de la droga a otros países europeos occidentales. Lamentablemente, eso es así. A todos nos encantaría poder decir que esos alijos aprehendidos últimamente suponen el final o la casi exclusión de las grandes mafias en España. Creo que es bueno y muy positivo, y en ese sentido le felicito, porque se les hace más difícil en este momento la entrada a través de España, pero todavía son muchas las cuestiones que hay que hacer.

La petición de comparecencia hacía referencia a una fecha: 1993. Dicha fecha va a suponer la libre circulación de personas y mercancías. Lo que hay que intentar en el marco de la CEE es que esa libre circulación de personas y mercancías no supongan una mayor facilidad para la circulación de mercancías ilícitas.

España, en principio, está como observador en el Acuerdo de Schengen y parece ser, según nos dijo el Ministro de Asuntos Exteriores, que posiblemente en el verano participaríamos directamente. Esta es una medida de las múltiples que vamos a tener que tomar en ese horizonte del año 1993.

Pero no nos engañemos. El señor Ministro hacía antes referencia al informe que sobre emigrantes y extranjería había remitido el Gobierno a las Cortes. En su página 15 dice exactamente lo siguiente: Es en las fronteras del sur de España, que a partir de 1993 serán fronteras exteriores de la CEE, donde las medidas que deben adoptarse tienen carácter más urgente, en particular en las instalaciones fronterizas de Algeciras, Ceuta y Melilla, en el puerto de Las Palmas y en las costas de Cádiz, Málaga y Almería.

No estamos hablando de extranjería, pero lo mismo que entran inmigrantes clandestinos entran otro tipo de mercancías, como la droga.

Señor Ministro, tenemos cinco mil kilómetros de costa

y esos cinco mil kilómetros de costa serán nuestras auténticas fronteras a partir de 1993, puesto que las otras indudablemente las tendremos que controlar, pero será otro el tipo de control que se llevará a cabo por razón de la aplicación ya del Acta Unica.

Nos ha hablado de la Guardia Civil del Mar, que hablando de esos cinco mil kilómetros de costa es vital. Le felicito porque por fin se ponga en marcha la Guardia Civil del Mar. El problema es que hace cinco años que estamos hablando de ello.

En el año 1985, en el informe que presentó en su día la Comisión de investigación sobre la droga, en el Senado, se hablaba ya de la Guardia Civil del Mar. El Ministro del Interior hacía referencia también a la Guardia Civil del Mar. Al cabo de cinco años se va a poner en marcha y nos ha confesado el señor Ministro que tardará tres o cuatro años y, además, es cierto que se tarda un tiempo, porque es necesario formar unas dotaciones, equipar, coordinar, poner en marcha adecuadamente esas dotaciones. Hemos perdido cinco años; hay que intentar que no se pierdan más, pero lo señalo. Nos encontramos con que en relación con esa Guardia Civil del Mar, en este momento hay 120 guardias, preparándose si no me equivoco, en la escuela de El Ferrol.

Se ha hablado de cincuenta lanchas como primera dotación para esa Guardia Civil del Mar, y me pregunto: ¿Están encargadas, se ha iniciado su construcción o, por el momento, no hay nada de ello? ¿Qué dotaciones van a ser las que se van a hacer cargo de esas cincuenta lanchas? Porque con 120 guardias civiles del mar, que en principio están en este momento en la escuela de El Ferrol, me da la impresión de que no va a ser una dotación suficiente. Entonces, le preguntaría al señor Ministro: Esa Guardia Civil del Mar, contando con que vamos a tardar unos tres años —intentemos que no sean cuatro, sino tres o dos, si se puede—, ¿con qué dotación es la que vamos a contar, hablando de cinco mil kilómetros de costa? ¿Esa Guardia Civil del Mar va a estar o no apoyada con una vigilancia aérea? ¿Con qué tipo de vigilancia aérea y qué tipo de acuerdos y sistemas se van a utilizar en ese tipo de vigilancias?

Yo le voy a decir que no poner en marcha hasta ahora esa Guardia Civil del Mar ha tenido, lamentablemente, algunas consecuencias negativas. ¿Por qué? Porque la futura creación de ese cuerpo ha hecho que se hayan congelado en gran medida las dotaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera. En el año 1990 había 450 plazas en oferta pública de empleo que, de repente, fueron suprimidas de un plumazo en un Consejo de Ministros. Así, por ejemplo, nos encontramos con que en Algeciras tenemos dos responsables de Aduanas para un control de, más o menos, tres mil contenedores. Eso es grave y el señor Ministro sabe perfectamente, porque eso lo dicen responsables de la Guardia Civil y de la Policía, que los robos en la terminal de Algeciras son continuos, que esos robos están encubriendo tráfico de drogas y que la Guardia Civil no cuenta con suficientes medios para vigilar las instalaciones portuarias y tampoco el Servicio de Aduanas tiene los adecuados. Esto se ha debido en parte a que todos está-

bamos esperando que se creara esa Guardia Civil del Mar, que al cabo de cinco años, por fin, se va a crear.

Hay una serie de responsabilidades en la Administración socialista en cuanto a la situación actual de la droga, aunque, gracias a Dios, parece ser que empezamos a reaccionar con vigor.

Reforma legislativa de 1983, contrarreformas posteriores, pero es lo cierto que la gran entrada de la droga, del tráfico y del consumo de droga en España se produce en los años 80. Y nada más hago que repetir lo que dice concretamente el Delegado del Gobierno para el Plan de Lucha contra la Droga, don Santiago Torres, que, entre otras cosas, decía que consumir droga ya no es sinónimo de progresismo. Lamentablemente, algunos responsables del PSOE, a principios de los años 80 y a finales de los 70, parecía que consideraban que consumir droga era sinónimo de progresismo. Han rectificado y creo que es bueno; lo malo es que hemos perdido una serie de años. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Qué fuerte! Un señor Diputado: El Senador Bolín.)** Lo lamento, pero es así, y ahí están las hemerotecas y ahí está hasta Televisión Española.

Dicho todo esto —sobre las medidas ya nos han hablado: brigadas de blanqueo, Convenio de Viena, etcétera—, yo le preguntaría muy concretamente cómo concibe la lucha contra el blanqueo de dinero. El Fiscal Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas hablaba de utilizar como modelo el organismo de la Comisión de Vigilancia e Infracciones del Control de Cambios para los Delitos Monetarios. ¿Concibe un sistema de este estilo? ¿Concibe un sistema como el que han montado los franceses, con unos expertos financieros, además de policiales, con una labor muy concreta en la búsqueda? ¿Qué tipo de sistemas, desde el punto de vista policial, se plantea para la lucha contra el blanqueo de dinero y la persecución del mismo?

¿Medios? Nos ha hablado de inversiones. Ahí va a tener nuestro apoyo plenamente. Pero, señor Ministro, cuando nos encontramos, según contestación suya, que el ocho por ciento de los coches de tipo «k» resulta que tienen más de siete años, cuando nos encontramos que, al hablar de más de cinco, nos referimos al cincuenta por ciento; cuando sabemos que esos coches sufren un trato tremendo, porque, además, es normal, al ser unos instrumentos de trabajo que están sometidos a un uso y abuso en cierto modo, ya que enfrente lo que tienen son los coches magníficos de los traficantes, creo que ahí hay que hacer un esfuerzo suplementario. Va a tener nuestro apoyo en ese sentido.

Señor Ministro, usted nos ha hablado de que se van a ampliar plantillas, pero los Presupuestos del Ministerio del Interior, en la partida de lucha contra la droga, con 733 millones, están bloqueados desde hace tres años. Yo sé que en la lucha contra la droga no sólo interviene esa partida, sino otras más, pero creo que el que se haya bloqueado durante tres años es un síntoma.

En cuanto a reforzar las medidas represivas, lo están haciendo, pero, señor Ministro, lamentablemente debo señalar que con insuficiencia. Ahí están las conclusiones del Senado del año 1985, que hablan de aumento de planti-

llas, que hablan precisamente de la famosa Guardia Civil del Mar, etcétera.

Vamos tarde y con insuficiencia presupuestaria, como le digo. Ahora las dotaciones se van a aumentar, pero durante una serie de años no se han aumentado lo suficiente, no se ha seguido el ritmo, ha faltado previsión. La vigilancia de Aduanas ha quedado congelada, como decíamos antes, con lentitud, una cierta descoordinación y con discontinuidad, y me explico.

La figura del Fiscal de Lucha contra Droga ha sufrido todo tipo de avatares y el señor Ministro lo sabe, empezando por el primer titular; avatares que han ido en carencias realmente sorprendentes de medios, hasta el punto de que el actual Fiscal confiesa, por ejemplo, algo que realmente es sorprendente, como es que un grupo del Servicio Central de Estupeficientes, dependiente funcionalmente del Fiscal, resulta que está creado en el papel desde mayo de 1989, pero no se ha podido instalar en la Fiscalía porque no tiene literalmente sillas donde sentarse. Comprendo que es sorprendente el que haya carencias, que no sé si ya se han solucionado, pues estoy hablando de una comparecencia de 15 de noviembre de 1990 y es posible que se me haya escapado entre las noticias de prensa, pero a esa fecha el Fiscal decía que estaba creado sobre el papel —lo mismo de antes: lentitud— y no había sillas para sentarse. Eso sin hablar de los problemas tan curiosos de los que se hace eco el Fiscal hablando de los problemas para ubicarse y de las competencias entre el Ministerio de Asuntos Sociales, que al final se quedó con los locales y los sitios en los despachos y demás, lo que hace que él no tenga ni sitio donde respirar o poco menos.

Pasemos a la redadas «de camellos», señor Ministro. Se han hecho unas cuantas redadas ante el clamor popular; clamor popular que ha hecho que se creen auténticos somatenes, auténticos grupos de ciudadanos de defensa. Tenemos barriadas de Madrid con problemas gravísimos como los que se han producido, por ejemplo, en Torrejón. Ahora mismo me acaban de pasar un recorte de prensa en que se hace referencia a que en el País Vasco cuando ETA mata a un narcotraficante poco menos que lo aplauden. Es lamentable que estemos en esa situación, porque no se puede aplaudir que ETA mate a nadie, ni que nadie mate a nadie, ni tan siquiera a un traficante. Situaciones de éstas llevan a la ciudadanía a defenderse como puede.

Y, señor Ministro, si quiere nos vamos por el barrio de Malasaña, la Plaza de las Salesas, al lado de la calle Barquillo. Nos van a ofrecer la droga que queramos: heroína, cocaína y lo que nos dé la gana. Nos lo van a ofrecer, porque actúan con una casi impunidad.

En este momento estamos en las grandes operaciones. Señor Ministro, espero que insista en ese camino y que dé continuidad a las grandes operaciones. Pero también debiera dar más continuidad a las redadas de «camellos» y a dificultar la pequeña distribución, que es, asimismo, importante.

Estamos en las grandes operaciones: la operación Nécora, la operación Mago —por citar las más importantes—, la mafia turca. Pero nos encontramos con que, por ejemplo, la mafia turca parece ser que está de nuevo ope-

rando, a pesar de que ha sido parcialmente desmantelada.

Y es que llegamos a un problema gravísimo, señor Ministro. Dice que España no es un centro de distribución. La realidad es que, lamentablemente —y lo comprobamos cuando se ve lo que hay detrás de la operación Nécora, por lo que hemos seguido en los medios de comunicación—, hay una serie de mafias que están perfectamente introducidas en el tejido social español, que llegan a puntos de decisión y a puntos de la Administración que son claves. Gracias a Dios, la mayoría de los funcionarios de policía se están jugando el tipo, cuando se sabe que en su lucha contra el narcotráfico hay un riesgo importante, pero, indudablemente, se ha producido corrupción de la policía en algunas zonas, concretamente Algeciras ha sido uno de los últimos casos más dramáticos.

Hablaba antes de la ruta de los Balcanes y de las detenciones y los alijos. Los 150 kilos de coca que han desaparecido en Irún, señor Ministro. ¿Cómo explicar declaraciones de un alto funcionario que decía que ponía la mano en el fuego porque Sito Miñanco no tenía nada que ver con el tráfico? ¿Cómo se pueden explicar esas declaraciones? ¿Cómo se pueden explicar ciertas sentencias especialmente suaves en Murcia —por decirlo de alguna manera— de cierto juez?

Lamentablemente es eso, es que las mafias, con sus tentáculos —las mafias colombianas, las gallegas, las turcas, las alemanas y holandesas—, están actuando en España. En Barcelona hay informaciones procedentes precisamente de la policía de esa ciudad —no estoy hablando de hace mucho tiempo, son informaciones de 19 de noviembre de 1990— de reuniones en Barcelona de grandes capos de la mafia para organizar la distribución de la droga en distintos sitios.

Señor Ministro, hay que hacer grandes esfuerzos. Nuestro Grupo parlamentario le va a apoyar a fondo en todo lo que sea dar continuidad a las acciones emprendidas —no desde hace tanto tiempo, lamentablemente, señor Ministro, no desde hace tanto tiempo, desde hace relativamente poco tiempo, porque no quiero volver otra vez al año 1983 o a años anteriores: desde hace relativamente poco tiempo— le vamos a apoyar en la continuidad en las operaciones de desmantelamiento de grandes mafias, de lucha contra los pequeños distribuidores, que también son muy importantes, de controlar la oferta, pero también la demanda, como decía antes. En esa ley de seguridad que nos ha anunciado hace bien poco. Le vamos a apoyar en que haya una lucha eficaz; a darle un respaldo en esas peticiones de inversiones de las que nos ha hablado antes. Vamos a respaldar plenamente que haya más medios, que esa Guardia Civil del Mar, si puede ser no en cuatro años, sino antes, sea una realidad; que el aumento de esas plantillas —que nos ha dicho que va a ser de 5.000 guardias civiles, de los cuales 2.000 son un aumento neto— se produzca.

Le apoyaremos en todas esas cuestiones, pero, señor Ministro, coincido de nuevo en una cuestión que ha señalado antes: en que no esté satisfecho. Porque quedan muchísimas cosas todavía por hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: La primera manifestación que querría producir como portavoz coyuntural de mi Grupo en este asunto y permanente en la Comisión Mixta Congreso-Senado, a la que se ha hecho referencia aquí, sería una cierta preocupación inicial, que consiste en una tendencia que a veces tiene esta Comisión de Interior de, curiosamente, transformar el concepto de éxito en el señalamiento de nuevos fracasos.

Yo agradezco a los portavoces que han intervenido anteriormente que hayan manifestado un grado de satisfacción que nosotros compartimos plenamente. La pregunta sería: ¿qué pasaría en nuestra sociedad si hoy dijéramos tajante, clara y honestamente: señor Ministro, ha habido importantes éxitos en la lucha contra el narcotráfico en nuestro país en los últimos meses? Importantísimos éxitos que a nuestro juicio representan un paso cualitativo, no solamente cuantitativo. No es solamente importante que las autoridades que luchan contra el narcotráfico hayan obtenido la incautación o el comiso de drogas en España en cuantía muy interesante, sino que además el paso cuantitativo estriba en que yo creo que nuestro país ahora mismo no es el país de Europa en donde las redes del narcotráfico lo tienen más fácil. En España, instalar nuevas redes de tráfico después de la política desarrollada es más difícil para los narcotraficantes. Las grandes operaciones, de las que dependen después los consumos y las distribuciones secundarias o subalternas, se van a ver seriamente afectadas —y yo tengo esa plena seguridad— en el futuro. Y, como consecuencia de ello, por qué no señalar y reconocer lisa y llanamente que no se trata de una complacencia; se trata, sencillamente, de compartir algo que a nuestro juicio se ha hecho bien desde la Administración que es responsable de estos asuntos.

Con ese reconocimiento de la Comisión quizá hubiésemos dado un primer paso importante en la lucha contra el narcotráfico en nuestro país.

La segunda preocupación que quiero reflejar es la que se deriva del análisis semántico o estructural de la propia comparecencia. Es del Grupo Popular y tiene dos elementos: primero, que se expliquen las medidas especiales. No han explicado suficientemente, yo creo —lo digo sin ánimo de debate, sino, sencillamente, desde mi perspectiva—, qué entiende el Grupo Popular por medidas especiales. Más bien se ha hablado en la mañana de hoy de medidas de tipo general, e incluso, sorprendentemente, de medidas que exceden de la competencia, a nuestro juicio, de la autoridad que está compareciendo. Por ejemplo, se ha hablado de sentencias judiciales más o menos benignas, y yo creo que éste no es el ámbito para discutir este tema. Se ha hablado de la actividad de la Fiscalía Especial contra la droga. Tampoco me parece a mí que la comparecencia del señor Ministro del Interior, aunque, por supuesto, podría contestar estas cuestiones y si lo desea lo puede hacer, sin duda, pero a nuestro juicio son temas que tienen otros ámbitos de planteamiento.

La segunda parte estructural de esta comparecencia de-

fine algo que a mí me sorprende mucho —y aquí he prestado enorme atención a la señora De Palacios— y que me ha llevado horas entender. ¿Como es posible que el Grupo Popular tenga ya la intuición, o la premonición o los datos en virtud de los cuales supone que en el año 1993 España se puede convertir en una base de distribución de drogas? Menos mal que el señor Ministro lo ha aclarado suficientemente y ha explicado a la Comisión que la tendencia es justamente la inversa. La preocupación que debemos tener a partir de ahora probablemente deba ir dirigida en el sentido de que desde fuera no se aporte la entrada de estos estupefacientes a nuestro país.

En consecuencia, yo creo que la estructuración de la comparecencia, por ser difícil de llevar a cabo, ha llevado consigo a una serie de discursos que son típicos en esta materia de la droga. Señor Ministro, como portavoz en esa Comisión puedo decirle que difícilmente conseguiremos algún día luchar contra ese tema desde las áreas parciales de la actividad de la Administración. Lo vamos a mezclar todo siempre y vamos a desprestigiar, si llega el caso (no es la posición del Grupo Parlamentario Socialista) lo que la Administración o el propio Parlamento, a iniciativa del Grupo Popular, haga en la Comisión Mixta Congreso-Senado. Vamos a seguir trabajando en ello, abiertos y colaborando con quienes tomaron esa iniciativa a la que nos sumamos todos.

Cuestiones importantes, se han dicho en la mañana de hoy, que afectan esencialmente al tema y al interés de esta comparecencia, que es mucho. En primer lugar, quisiera referirme al lugar que ocupa España en sus relaciones de cooperación con países extranjeros. Como decía recientemente al señor Presidente del Gobierno en otro ámbito de la política, España, a su juicio está en su sitio. Yo creo que también ahora, en este tema España está en su sitio. Es decir, que las relaciones de cooperación son excelentes y en el futuro van a ser de extraordinaria importancia. Como consecuencia de ello, nos alegramos de saber que algunas de las organizaciones comunitarias que va a tener una eficaz lucha contra la droga pueden residir permanentemente en nuestro país.

En segundo lugar, quiero saludar, con satisfacción, señor Ministro, lo que nos ha anunciado respecto de la Guardia Civil del Mar. Fue un deseo y una voluntad casi unánime de esta Comisión crear ese Cuerpo, como recuerdo después de haber trabajado en la Ponencia en aquel momento. Decía un portavoz que han pasado cinco años que se han perdido. Yo creo que no se han perdido, señor Ministro, porque a ninguno de nosotros se nos podía escapar que el proyecto de la Guardia Civil del Mar es de enorme densidad en su desarrollo presupuestario, en la capacitación de los elementos personales que han de llevarlos a cabo, y que por la extensión de nuestro litoral supone uno de los grandes proyectos del Ministerio del Interior. Tómese la Administración el tiempo suficiente para que el resultado final sea de una gran operatividad, y no hay aquí premuras por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que lo va a apoyar en colaboración con todos los grupos que se han manifestado a favor.

Respecto al blanqueo del dinero, a que se ha referido

S. S., quiero señalar que probablemente haya directivas muy próximas en este sentido de la Comunidad Europea. Como va a haber esas directivas y España en este punto está en su sitio, tendremos ocasión de desarrollarlas en su momento con la energía y la capacidad de todos los miembros de esta Comisión, seguro que de buena fe, para su adecuación al Derecho español. Cuento S. S. con el apoyo presupuestario que sea necesario para llevar a cabo su cometido. La Comisión Mixta Congreso-Senado está estudiando (por lo menos el Grupo Socialista lo está haciendo) para definir las partidas o programas presupuestarios de nuestro presupuesto general, y para emitir aquellos informes que sean favorables al aumento que se estime conveniente.

Respecto del consumo, ya se ha manifestado el señor Ministro sobre esta cuestión y su situación en una determinada ley. Como es del interés general de los grupos, no quiero añadir nada más por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sólo señalar la colaboración que se produce entre todos los Ministerios, que a mí me consta porque he podido comprobarlo como responsable en este asunto. Respecto al comercio y al tráfico ilícito del hachís, como ha señalado S. S. con gran acierto, dentro de ese diálogo Norte-Sur, de la Comunidad Europea con los países del Norte de África, qué menos que solicitar una cooperación, que por cierto sería continuidad de los frecuentes viajes que ha desarrollado el señor Ministro a esa zona en el área de su competencia.

Señorías, para concluir, a mí me parece que, independientemente de que puedan considerar otros grupos parlamentarios que fue una posición de progresismo o de conservadurismo en este tema, lo que es indudable es que el Grupo Parlamentario Socialista apoyó siempre y participó de las decisiones del Gobierno en estas cuestiones, tanto en el aspecto presupuestario como en el de gestión política, y lo vamos a seguir haciendo. Que esa crítica o ese análisis conduzca a algún grupo a las hemerotecas, podríamos ir todos y podríamos saber lo que pasó en un momento determinado, pero no es esa la línea que va a dirigir la actuación de apoyo del Grupo Socialista, sino una línea que a mí me parece más constructiva. Lo que no vamos a poder hacer, señorías, es suprimir la tendencia del ser humano al uso de estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Si se nos pide a los socialistas, o a cualquier otro grupo político de esta Cámara o fuera de esta Cámara, que dé respuesta a esa cuestión, yo digo que ahí no cifro mi esperanza de futuro. Mi esperanza de futuro es que, dado ese problema, que es ínsito a la naturaleza humana, este Gobierno y estas administraciones tienen respuesta en el ámbito de la prevención, en el ámbito de la sanción y en el ámbito de la gestión política. Y si empezáramos por ahí, a lo mejor resultaría que contribuiríamos a la credibilidad de esta sociedad en este tema y de su dirección política. Decía el señor Ministro: Hemos hecho algún punto menos de lo que la sociedad exige. La sociedad democrática exige siempre más. Ha hecho bien en señalar el señor Ministro esos puntos menos que hay que realizar en el futuro, que serán sin duda objeto de análisis y de estudio. Pero yo le quiero decir, señor Ministro, que a mí per-

sonalmente, después de esa manifestación honesta y honrada de S. S., me preocupa mucho que se haga mucho más de lo que esta sociedad conoce en este punto. A mí me preocupa no solamente que lleguemos al nivel de lo que la sociedad exige, sino el que tenemos la sincera y honesta responsabilidad de llevar al ánimo de la sociedad que éste, que es un principio de éxito, no se puede traducir bajo ningún concepto dialéctico, electoralista o político-coyuntural en el inicio de futuros fracasos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Comenzaré por la referencia que el portavoz del Grupo Socialista ha hecho en relación con el reconocimiento que hice al comienzo de insatisfacción o de que lo que hacemos no supone, ciertamente, el que la sociedad no sea consciente de que este problema sigue existiendo.

En este sentido, señorías, yo quiero aclarar que hay momentos en que uno siente una enorme satisfacción. Lo que ocurre es que las satisfacciones en este Ministerio duran justamente lo que tardan en aparecer preocupaciones en la misma dirección de aquellos asuntos solucionados y que habitualmente suele tardar en aparecer unos cinco minutos; es decir, que tenemos algo así como cinco minutos de satisfacción o de alegría, pero pueden creermos SS. SS. que son intensos, poco sostenidos en el tiempo pero muy intensos. Como intensa es hoy mi satisfacción en esta Comisión porque deduzco de todo lo dicho que la crítica más extensa que yo asumo es aquella que se desprende de algo así, en un castellano más manejable, de que lo están haciendo ustedes bien, pero reconozcan que con retraso. No está mal. La conclusión de que sigan haciendo ustedes lo que hacen, aunque reconozcan ustedes que lo han hecho con retraso, yo puedo asumirla. Ahora bien, señora De Palacio, lo que no asumo es lo de la Guardia Civil. Yo le voy a dar la vuelta al argumento.

La Guardia Civil del Mar ha tardado en ponerse en vigor no cinco años; en cinco años se ha hecho lo que no se ha hecho en cien, que es distinto. Permítame por lo menos la licencia de tratar de darle la vuelta. Lo que no se ha hecho desde su fundación, este Gobierno lo ha hecho en cinco años. Puedo aceptar que a S. S. le parezca excesivo el tiempo, pero creo que debe reconocerme que el que ha planteado la necesidad de establecer esa parte del Cuerpo de la Guardia Civil es este Gobierno, con la ayuda de todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta idea, la cual se ha tardado cinco años en poner en práctica. En este momento, señoría, no son 120. Hemos formado 194, de los que 24 son patronos. Por tanto, estaremos en disposición de poner 24 embarcaciones con las dotaciones suficientes para la puesta en vigor de este Cuerpo policial. Si S. S. lo entiende así y le parece bien hablar específicamente de qué dotaciones, de qué tipo de embarcaciones (porque van a ser de distintos tipos, dependiendo de si unas están cerca de la costa, si otras van a estar en aguas territoriales más lejanas y deberán de ser más grandes) esto lo podemos tratar en una compa-

recencia específica, bien por mí, por el Director General de la Guardia Civil o por el Secretario de Estado, en el momento que lo considere pertinente, si tiene ganas de conocer datos. No obstante, sí puedo decirle que son muy procedentes, a mi juicio, algunas observaciones que en relación con este tema S. S. ha hecho. ¿Va a estar apoyada la Guardia Civil del Mar desde una vigilancia aérea? ¿Va a tener otro tipo de apoyo o va a ser un apéndice de la Guardia Civil que se va a limitar a la vigilancia estanca del litoral? No. No va a haber una división del Cuerpo. Esas embarcaciones y sus dotaciones seguirán estando ligadas a las comandancias de las zonas donde operen. Por tanto, estarán en conexión, no sólo en la vigilancia aérea sino en la vigilancia terrestre, con el resto del Cuerpo y obedecerán órdenes del Cuerpo, es decir, de la Comandancia. No se va a hacer una separación orgánica de ese Cuerpo respecto de los otros, sino que estamos hablando del Cuerpo. La Guardia Civil va a seguir siendo un cuerpo único, que va a tener un servicio más, que es el de vigilancia desde el mar territorial de nuestras costas. Por tanto, la contestación es sí.

Hay un problema de inversión, su señoría, como manifestación de lo mal que pudiéramos estar en inversiones, ha puesto de relieve el problema de los automóviles. Estamos procediendo, dicho sea de paso, a la renovación del parque, en la medida en que los presupuestos y las posibilidades de nuestro país aconsejan, pero estamos haciendo un gran esfuerzo en algo que es vital para esta vigilancia, como son las comunicaciones. Y no tenga duda S. S. de que la puesta del plan de seguridad, tanto de Juegos Olímpicos como de Madrid capital cultural como de la Exposición Universal, nos está llevando a una renovación de un elemento fundamental hoy en la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como es todo lo relativo a las comunicaciones. Le planteo este problema porque creo que, con acierto, S. S. ha señalado dos aspectos ligados a la puesta en servicio de la Guardia Civil del Mar, preocupándose por la actividad aérea, y yo añado la vigilancia terrestre, la conexión de todo ese servicio de la Guardia Civil y las comunicaciones.

Dicho esto, hay un elemento de preocupación que me gustaría compartir con ustedes. Nunca he sido proclive a generar alarma, sobre todo cuando no es necesario hacerlo y cuando coincidimos —salvo matices que uno puede entender— en que hay que seguir insistiendo en la dirección que desde hace años se ha venido llevando a la práctica, pero la preocupación se refiere a que estos éxitos reflejan en sí mismos el peligro que late en nuestra sociedad. Podríamos llegar a una conclusión del absurdo, que sería aquella en la que, no existiendo éxitos, podríamos todos llegar a pesar que el peligro no está latente en nuestra sociedad. Yo quiero pensar más bien lo contrario, señorías. No sé cuál es el tamaño de la punta del iceberg. Pienso que es más grande de lo que otros legítimamente piensan que es lo que se ve; pero repito que pienso que es más grande. Lo importante es que cuanto más eficaces sean las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, mejor. Ahí es donde quiero residenciar el éxito, señoría, pues yo no salgo a la calle a decomisar droga. Quiero que la sociedad

reconozca que tenemos unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que son capaces profesionalmente de dar respuesta a los retos que tiene la sociedad española. Pero decía que lo que creo es que han sido capaces de detraer del mercado una sustancial e importante cantidad de droga. Y ojalá que llegue el día en que esa tendencia del ser humano, que decía el portavoz del Grupo Socialista, se encuentre con que no tiene capacidad quien de ello quiere hacer un comercio para ser debidamente atendida, porque hemos evitado que en España entre droga. Mientras exista, por pequeña que sea, la posibilidad de que en España entren cantidades de droga, quien les habla mostrará dos sentimientos: satisfacción porque uno ve que las cosas van mejor, e insatisfacción porque todavía falta, como decía el portavoz de Izquierda Unida, tiempo, trabajo, dedicación y esfuerzo para que esto vaya mejor cada día. Es cierto, señoría, como decía la señora De Palacio, que las fronteras, sobre todo la frontera del sur, pasa a ser frontera comunitaria. Y precisamente porque pasa a ser frontera comunitaria no sólo tenemos que dedicar nuestro esfuerzo como país a salvaguardar de inmigración ilegal o la entrada de droga, como señalaba S. S. por donde entra una inmigración ilegal, existe la posibilidad de que entre un comercio ilegítimo, no sólo eso, sino que además tenemos una responsabilidad adicional pues somos frontera de la Comunidad. Y precisamente por eso, en algún momento deberemos plantear a la Comunidad el esfuerzo adicional que España tiene que hacer, como lo tiene que hacer Portugal, como lo tendrá que hacer Grecia o como lo puede tener que hacer Italia, con un riesgo en este momento, en mi opinión, sustancialmente mayor del que tenía hace unos años. Debe la Comunidad darse cuenta de que éste no es un problema sólo de los países que pasan a ser frontera del conjunto de la Comunidad, sino que también deberán aportar el esfuerzo que sea necesario para hacer de las fronteras exteriores comunitarias fronteras seguras. En eso estamos, creo que S. S. tiene razón, y ése será uno de los principales objetivos de ese Cuerpo al que tantas referencias estamos haciendo, que debe cuidar no sólo el conjunto de nuestro litoral sino, y fundamentalmente, aquellos lugares de mayor riesgo potencial; y no cabe la menor duda de que aquellos que ha señalado S. S., con razón, son los lugares potenciales en cuanto a este riesgo mayor de nuestro litoral.

Respecto a que tenemos dificultades de plantillas, he de decir que si no tuviéramos dificultades de plantillas, señorías, no estaríamos llevando al límite nuestra capacidad formativa, tanto en Guardia Civil como en Política Nacional. Ruego a SS. un ejercicio de responsabilidad para reconocer que antes nuestras Fuerzas de Seguridad del Estado se formaban en tres meses. Y precisamente porque el Gobierno da la importancia que el señor Vázquez reclamaba de que no solamente es cantidad sino calidad, uno debe llegar a la conclusión de que en este momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se forman en nueve meses. Por tanto, teóricamente, y en la práctica también, debemos llegar a una segunda conclusión: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hoy salen mejor formadas de lo que salían antes para aquello

que la sociedad les reclama. Pero eso nos lleva a que solamente podemos sacar un curso al año y, con el procedimiento que la Ley de Fuerzas y Cuerpo de Seguridad regula, nos lleva además a que, durante un tiempo más largo que el anterior, estén como funcionarios en prácticas y no ejerciendo toda la responsabilidad que posteriormente pasan a ejercer.

Yo me siento realmente satisfecho de la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, señorías. A veces hablamos de medios, a veces incluso creo que hay una tendencia a pensar que todo lo de fuera es un poco mejor que lo nuestro, y en algunas ocasiones mucho. Antes, de pasada señalaba que a veces las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en más ocasiones de las que nosotros deseáramos, incautan en fronteras, no precisamente exteriores a la Comunidad sino en fronteras limítrofes con países comunitarios, alijos de droga que se han paseado por el conjunto de la Comunidad, y deberemos llegar a alguna conclusión. Sin duda, tenemos unas fuerzas y unos funcionarios, los que están dedicados a este tipo de delitos, a quienes quiero hacer un reconocimiento de profesionalidad. No son sólo medios porque, si de medios se tratara, debiéramos llegar a la conclusión de que en Estados Unidos difícilmente podría entrar un gramo o un kilo de droga y, créanme SS. SS., no son esas las noticias que yo tengo. A veces, nos fijamos en los demás probablemente más de lo debido, en detrimento de nuestra propiedad autoestima, no autosatisfacción sino autoestima que, por qué no, tampoco es malo cuando las cosas funcionan bien.

Su señoría planteaba precisiones sobre el tema del blanqueo. La colaboración de la Banca española, reiterada por ésta, es, creo yo, una muestra de voluntad de cooperación y de colaboración, de la cual nos tenemos todos que felicitar.

No es un problema sólo de aquellas medidas que nosotros, como país, podamos arbitrar para que no se produzca blanqueo de dinero procedente del narcotráfico de España, supuesto que alguien lo intente. Es que hoy ya es conocido en la comunidad internacional que no se necesita blanquearlo en el país donde se ha hecho el comercio, que ese dinero que habría que retirar de la circulación pueda ser blanqueado en cualquier lugar del planeta. Por tanto, yo confío bien en las directivas comunitarias, a las que hacía referencia el portavoz socialista, bien en acuerdos internacionales que eviten el blanqueo del dinero procedente del narcotráfico allí donde se intente practicar, mucho más que en medidas exclusivamente nacionales, aunque también son importantes, por la misma razón en la que creo que coincidíamos S. S. y yo que la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico es absolutamente fundamental. Los alijos no se cogen porque pasaban por allí y, de repente, ha habido suerte. No. Hay una labor de muchos meses, una labor de inteligencia de todos esos organismos que están dispersos, bien es cierto que cada vez menos dispersos porque se va produciendo una mayor cooperación de las fuerzas policiales en la Comunidad Económica Europea; pero creo yo con S. S. que hay un campo importante que recorrer y, desde luego, nuestra disposición es recorrerlo.

Dice S. S. algo en lo que yo no participo, sin duda en mi afán maniqueo de dar la vuelta a los argumentos. Dice que durante los tres últimos años ha estado bloqueada la partida presupuestaria relacionada con el narcotráfico, lo cual es todo un síntoma, añade S. S. Bueno, pues si es todo un síntoma, bienvenido sea, porque puedo señalar a S. S. que no ha habido años como los tres últimos en la lucha contra el narcotráfico en ningún período anterior. Señoría, no se pueden hacer en las partidas presupuestarias compartimentos estancos. Es decir, no tenemos unas fuerzas policiales que se pueden gastar lo que fija la partida presupuestaria para el narcotráfico, no es cierto. A disposición del combate contra este tipo de delitos está el conjunto del presupuesto del Ministerio del Interior. Creo yo que es más importante reflejar el conjunto del crecimiento de este Ministerio que el hecho de una partida u otra, que en un momento dado puede ser conveniente cambiarla.

Le agradezco su buena disposición tanto en el tema presupuestario como, según he creído entender, para encontrar la cooperación que persigue, y no tengo la menor duda de que cada vez haya menor oferta, y ojalá que también menos demanda, porque será la conclusión de una evolución positiva de nuestra sociedad; una evolución que no es un problema policial. A la policía se le puede pedir muchas cosas, pero hay una que no se le puede negar, que tiene que reprimir el delito. Esa es su labor fundamental. Hay que hacer muchas más cosas, pero yo creo que no son sólo competencia de este Ministerio ni de esta Comisión.

Ha hecho S. S. una referencia sobre la que me va a permitir hacer un comentario. Ha hablado de los camellos y de las redadas de camellos. Tiene S. S. razón, pues en algunas ocasiones uno se encuentra con decisiones que respeta pero no comparte. Es la primera vez que voy a manifestar que no comparto algunas decisiones, aunque las respeta. Hay que tener en cuenta algunas dificultades, porque hay quien cree que la sospecha de encontrarse en presencia de alguien que trafica con droga no puede llevar al ánimo de la policía a contrastar esa sospecha porque, según algunos, atenta contra un derecho constitucional que es la libertad para deambular. Bueno, pues todos mis respetos, pero tengo que añadir a continuación que la sociedad tiene que darse cuenta de que en ese supuesto, y supuesto —valga la redundancia— que prolifera, cosa que no creo, esto no es una cosa sólo de la Policía o de la Guardia Civil, del Ministro del Interior, del Secretario de Defensa o de los responsables del Ministerio del Interior, que son más cosas las que intervienen aquí y que es cierto, como decía el señor Cuatrecasas, que hay que hacer lo que se haga salvaguardando la libertad individual y los derechos constitucionales, pero en algunas ocasiones tendremos que pensar a qué fenómeno nos enfrentamos y de qué medios dota la soberanía popular, el Parlamento, a las Fuerzas y Cuerpos de la Policía para luchar eficazmente contra este tipo de delitos. Ahí es donde se inserta el planteamiento, que espero que apruebe el Consejo de Ministros para remitir a esta Cámara; y ahí es donde creo yo, señor Cuatrecasas, que es donde debemos

debatir eso, en lo que estoy de acuerdo con usted, y no transgredir los derechos constitucionales de la sociedad y del individuo como persona.

Es cierto, como decía también el señor Cuatrecasas y yo comparto, que un elemento muy importante de esta situación es la sensibilidad social. Es un elemento muy importante en la creación de un estado de opinión que eduque a nuestros jóvenes y menos jóvenes respecto del problema de la demanda. A veces hay muchas coincidencias en relación con la drogadicción. Aparece este fenómeno de tal forma que es imposible que alguien se desenganche de una adicción a la droga. Créanme SS. SS. ése no es el conjunto de la demanda en España; no es cierto. Aquí hay mucho esnobismo, aquí hay mucho tonto a quien le han dicho que las satisfacciones con una «raya» son mejores, más grandes y más sostenidas que sin ella. Ese no es un enganchado; no. Algunos son unos esnobs y otros son, dicen, unos modernos. Estoy seguro de que la sensibilidad social va a combatir eficazmente esa no sé si subcultura que existe en algunos ambientes de nuestra sociedad.

En cualquier caso, estoy muy satisfecho de que esa sensibilidad sea cada vez más alta, siempre que se produzca con la mesura que impida la comisión de alguna barbaridad y sin manipulación o utilización partidaria, de quien sea, de esos movimientos, porque algunas veces, lejos de beneficiar, perjudican. Soy el primer informado, señorías, y desde luego la Policía, de dónde se puede vender droga en Madrid. Sólo faltaba que hubiera alguien que supiera mejor que la Policía los lugares, sobre todo los comúnmente conocidos, de distribución de drogas. No es ese el problema. El problema es que pensemos en los instrumentos que impiden que cuando llega la Policía no encuentre ni un gramo de droga porque ha dado tiempo a tirarla por el water, y qué medios, en el respeto del derecho colectivo e individual, permitan que eso no se produzca. Señorías, espero poder discutir ese tema con todos ustedes en los próximos meses —si no soy yo, será cualquier otro (Risas.)— para tratar de encontrar soluciones a esos problemas.

Hay comparecencia posterior que va a poner de manifiesto, a mi juicio con claridad, que en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en la Policía afortunadamente —ojalá que existiera en otros lugares— hay algo que se llama Brigada de Interior, que suele ser la que aflora algunas sociedades que se producen; pero es la propia Policía la que depura esas responsabilidades. Tengo que transmitirles a todos ustedes mi convencimiento de que los funcionarios encargados de la Guardia Civil, de la Policía o de otras áreas de la Administración española, luchan frente a un peligro tangible y otro intangible, que no se nota, pero que es muy poderoso. Yo estoy muy satisfecho de cómo vencen —supuesto que alguna vez la hayan tenido— la tentación de no estar pendientes del convenio colectivo. Pueden creerme que esa satisfacción la tengo. Creo que tenemos unos cuerpos policiales sanos y, desde luego, tenemos los instrumentos para depurar aquellas adherencias extrañas que se puedan producir.

Por último, señoría, no sé quien fue el que dijo, y por qué lo dijo, lo de Sito Miñanco. Lo importante no es eso,

sino preguntarse dónde está Sito Miñanco, porque algunos mandos policiales tratan de equivocar al personal. Pero eso debe entenderlo S. S. como una estrategia, en este caso positiva porque está en la cárcel, y en otros casos donde no se produzca, negativa. Ahí es donde está y donde tiene que estar, mientras el juez lo entienda así, como es lógico y natural. (Risas.)

Ha señalado algunos aspectos que tienen relación con una felicitación que me ha hecho el señor Vázquez, o que nos hemos hecho todos porque, al final, si se cogen 2.000 kilos de cocaína todos nos felicitamos. Pero quiero decirle que nunca he manifestado que hayan sido 2.000. No me consta que alguien responsable de esas investigaciones haya hablado de 2.000 kilos. Yo siempre he dicho que cuando esté terminada la investigación hablaremos, no vaya a ser que pesen 2.000 potencialmente y después 1.750, cuando se les quite el embalaje o desaparezca la humedad y nos encontremos con estos problemas que a veces, créanme SS. SS., por artificiales y por lo que supone de tratamiento que atenta a la credibilidad de los Cuerpos policiales bajo mi autoridad, me causan un cierto cabreo —hay que decirlo así. (Risas.)

Decía el señor Vázquez que queda mucho camino por delante. Ya le he contestado que sí. Creo que ésta va a ser una lucha sostenida, pero créame si le digo que no es un desiderátum colaborar de la mejor forma para que los países productores encuentren una alternativa que les permita luchar contra el tráfico en origen. No es ninguna barbaridad. No creo que sea posible, en algunos países productores como Colombia, Perú y Bolivia (fundamentalmente en estos dos últimos), encontrar alguna alternativa que sea eficaz contra el narcotráfico si un porcentaje importante de los ciudadanos de ese país no sabe qué hacer para comer. Por tanto, la ayuda internacional me parece que es un elemento fundamental. La búsqueda de alternativas al tráfico en origen me parece que es importante. Y en lo que nos es más próximo, por cierto, en el Rif, donde hemos estado, habrá que encontrar alternativas a lo que hoy es una fuente de ingresos, única en algunos casos. Lo que he dicho es que he encontrado la mejor disposición de las autoridades marroquíes, no sólo respecto a España, sino al conjunto de la Comunidad Económica Europea, y no sólo por eso, sino como la Comunidad Económica Europea tiene que prestar una atención primordial al Magreb, creo que es un buen momento para contemplar el conjunto de problemas, y éste es sin duda uno de ellos.

En aquello en que no me ha parecido encontrar discrepancias profundas, discrepancias de matiz o incluso las críticas que se desprenden de las intervenciones sobre la prontitud o tardanza con que se abordan algunas modificaciones de estructuras muy importantes de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, señorías, esas cosas las asumo. Me quedo como empezaba, con la satisfacción de haber entendido que debemos continuar por el camino emprendido, fortaleciendo —y tomo buena nota de ello— algunos aspectos de nuestra política, ya sea el de mayor dotación de personal en algunas zonas de mayor riesgo, como ha señalado la señora De Palacio, y acelerar lo más posible la puesta en vigor de la Guardia Civil del Mar.

Debo decirle, señoría, que a mí me gustaría, tener una reunión en los astilleros, para que puedan no solamente hacer las lanchas que patrullen sino también repararlas. Es lógico que, respecto a las que van a prestar un servicio —por lo menos yo lo creo así— en el sur, pueda llegarse a un acuerdo con los astilleros para que esa reparación pueda hacerse donde se han construido. Lo vamos a hacer con la mayor celeridad. Créame, señora De Palacio, que, si somos capaces de acortar los plazos, lo haremos. No es un problema sólo de dotación presupuestaria. Ojalá que las necesidades, en cuanto a inversión, de este Ministerio en los próximos meses o en los próximos años sean las que deriven de la puesta en marcha de la Guardia Civil del Mar. Créame, señoría, que hay otras que cuantitativamente van a ser más importantes, y espero de su buen sentido —que lo ha demostrado siempre—, y de lo que ha dicho con anterioridad, que cuando traigamos a esta Cámara algún crédito contemos con el apoyo de su Grupo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Interior, por su comparencia y por su nivel de información.

Señorías, antes de iniciar el debate de los puntos números 7 y 8, se suspende la sesión durante cinco minutos.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD:

— PARA INFORMAR SOBRE LAS RECIENTES DETENCIONES DE MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA EN RELACION CON CASOS DE TRAFICO DE DROGAS. SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000401)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

El punto séptimo del orden del día es la comparencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho suya la Mesa, dirigida al Secretario de Estado don Rafael Vera, para informar sobre las recientes detenciones de miembros del Cuerpo Nacional de Policía en relación con casos de tráfico de drogas.

La señora Martínez tiene la palabra para formular los términos de esta comparencia.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Después de ocho meses de espera de esta comparencia, como portavoz del Grupo Popular en esta ocasión, quisiera que el Secretario de Estado nos informara exhaustivamente de todo lo concerniente al caso Algeciras. La verdad es que en este caso no le puedo agradecer su presencia hoy aquí, ni tan siquiera por cortesía parlamentaria, puesto que nosotros pensamos que quizá los primeros meses...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez, perdóneme.

Quizá me ha entendido mal. No es costumbre dar la palabra primero al solicitante de la comparencia. Lo hacía únicamente por si usted consideraba que la formulación que yo había hecho necesitaba completarse. En otro caso, tiene la palabra el señor Vera.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Vera Fernández-Huidobro): En primer lugar, quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Popular la cortesía de haber retrasado, a petición mía personal, la comparencia en esta Comisión. Tengo que adelantar a S. S. que, desgraciadamente, todos los datos que constan en mi poder con respecto a esta investigación no pueden ser facilitados a la Comisión, puesto que no podemos darla por concluida. En estos momentos, los funcionarios de la Brigada de Régimen Interior siguen trabajando y cualquier aportación de nuevos datos sobre los ya conocidos, que ahora le resumiré, podrían dar al traste o dificultar las labores de investigación que en estos momentos sigue la Dirección General de la Policía. Es decir, las investigaciones que se están realizando sobre la plantilla policial en Cádiz, y especialmente en Algeciras, no están cerradas y cualquier dato puede dificultar, como digo, esa operación. Esto es por lo que no hemos solicitado antes al Grupo Popular esta comparencia, puesto que podía dificultar, como digo, el objetivo final de la operación.

Cronológicamente las investigaciones comienzan en el año 1988, cuando funcionarios de la Brigada de Régimen Interior se desplazan a Cádiz, concretamente a la zona de Algeciras, para elaborar algunas investigaciones relacionadas con una supuesta corrupción policial denunciada por funcionarios de la propia plantilla. Es decir, que la investigación —y creo que esto es conveniente recalcarlo— comienza en la misma Dirección General de la Policía, aunque posteriormente su dirección y control recaen en el juez titular de instrucción de Algeciras y en un fiscal designado por el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Cádiz, el señor Ollero.

En los primeros meses de investigación, a lo largo del segundo semestre de 1988, los funcionarios comprueban la existencia de determinados indicios de corrupción, pero paralizan las investigaciones porque son identificados por sus propios compañeros. En esas fechas, incluso algunas operaciones de tráfico de drogas en las que ellos estaban implicados fracasan, porque esos funcionarios implicados facilitan información a los traficantes y el Cuerpo de Policía no puede detener a las personas que estaban implicadas en esa red de tráfico de drogas. En enero de 1989, la Policía inicia nuevamente las investigaciones, enviando a la zona a nuevo personal de la Brigada de Régimen Interior del Cuerpo Nacional de Policía, y en febrero de 1990, cuando las primeras investigaciones empiezan a dar sus frutos, se incorpora un nuevo grupo de esa Brigada para reforzar las investigaciones que se estaban llevando a cabo. A finales de junio de 1990, se realizan las primeras detenciones de funcionarios policiales de la plantilla de Algeciras por su presunta relación o implicación en el tráfico de drogas.

Como he dicho, el inicio de las investigaciones se rea-

liza por información propia que recibe la Brigada de Régimen Interior, en la que colaboró muy eficazmente un funcionario de la escala básica de la plantilla de Policía de Algeciras y posteriormente otro funcionario de dicha plantilla, incluyendo al máximo responsable de la plantilla de Algeciras. Estas investigaciones —y quiero aclararlo porque recientemente ha aparecido información en algún medio de comunicación— no tienen nada que ver con las denuncias de un súbdito extranjero que formula al Defensor del Pueblo, concretamente a la Fiscalía General del Estado, que, como digo, acaban de aparecer en algún medio de comunicación y que de alguna manera achacan a falta de interés de la Fiscalía Provincial de Cádiz en relación a la denuncia de ese súbdito extranjero. Tengo que decir que en el caso de la investigación a que hace referencia S. S. ha habido una perfecta colaboración con el Fiscal de la Audiencia Provincial, don Pedro Rovira Nieto, que ha sido el que ha dirigido a los funcionarios de la Brigada de Régimen Interior en los casos de corrupción policial.

Los resultados son los siguientes. El 23 de junio de 1990, la Brigada de Régimen Interior concluye la instrucción del atestado número 509/90 y lo eleva al Juzgado de Instrucción número 3 de Algeciras, Cádiz, órgano judicial que dispuso la detención de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la Comisaría local de Algeciras, y que son concretamente tres inspectores del Cuerpo Nacional de Policía, un oficial de Policía y dos policías de la escala básica. El motivo de la detención fue la presunta participación de los inculcados en una banda de distribución de droga, compuesta también por otros delincuentes comunes habituales en la zona, nacionales y extranjeros, que igualmente fueron puestos a disposición de la autoridad judicial. Al ir avanzando la investigación y la desarticulación de la banda, de la mencionada organización dedicada a la comisión de delitos contra la salud pública, se fueron practicando nuevas detenciones de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Concretamente el 19 de julio de 1990 la Brigada de Régimen Interior detuvo también, por orden del Juzgado de Instrucción número 3, a tres policías de la escala básica.

Como digo, desde el primer momento la fiscalía de Cádiz ha colaborado intensamente con la Brigada de Régimen Interior, nombrando para ello Fiscal Jefe a don Pedro Rovira Nieto, que estuvo al corriente de las actuaciones de la Brigada en el primer tema, en el que figuran implicados los componentes del Cuerpo Nacional de Policía que ya les he manifestado. En total hay implicados tres inspectores, un oficial del Cuerpo Nacional de Policía y seis policías. Esta red de tráfico de drogas no tiene nada que ver con la red que posteriormente se desarticula y que se dedicaba a la manipulación y falsificación de documentación de extranjeros para su entrada ilegal en nuestro territorio. Son dos organizaciones totalmente distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vera.

Compruebo que no hay en la sala otros grupos, excepto el Grupo Popular y el Grupo Socialista. De acuerdo con

ello, tiene la palabra la señora Martínez en nombre del Grupo Popular.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: En primer lugar, quiero hacer ver al señor Vera que nosotros estuvimos de acuerdo en que se retrasara la comparecencia, pero al parecer les dimos un dedo y ustedes se han cogido la mano. Para venir aquí a darnos hoy estos datos, la verdad es que no había necesidad de retrasar tanto la comparecencia y, además, lo que usted ha dicho aquí llena más de confusión todavía a esta Diputada que vive en Cádiz. Yo me imagino que cuando mañana se tenga conocimiento de su comparecencia, por los medios de comunicación en la zona del Campo de Gibraltar, todavía va a ser mayor el desconcierto, porque en realidad allí lo que se ha conocido y lo que ha conocido esta Diputada por boca de algunos funcionarios e incluso del juez Gutiérrez Luna, es que aproximadamente en febrero de 1990 se empiezan las investigaciones, precisamente para aclarar el asunto de los visados ilegales y de los pasaportes y la entrada de ilegales en España, y que tienen que interrumpir esa investigación porque aparecen entonces los implicados en el tema de droga y cuando acaba, el dos de agosto (por mano de estos miembros de la Brigada de Interior traen a la Audiencia Nacional el «dossier» completo. Y el juez Gutiérrez Luna considera que, después de escribir 2.000 folios, está ya cerrado y lo suficientemente documentado como para que se vea en la Audiencia Nacional) siguen otra vez investigando el asunto de los pasaportes.

Señor Secretario de Estado, es deplorable que por parte del Ministerio del Interior se siga manteniendo en una zona como el Campo de Gibraltar esa sensación que existe de que estamos en la cueva de Alí Babá y los 40 ladrones, porque es evidente y palpable el desánimo de los agentes de Policía que están trabajando, que no están inmersos en este caso y que la verdad es que no cuentan con el apoyo y con el reconocimiento de los ciudadanos. Si usted, encima, me dice ahora que se sigue investigando, cuando ya el juez Gutiérrez Luna da por cerrado este caso y se ha tardado, nada más y nada menos que hasta ayer no se han empezado los interrogatorios al parecer en la Audiencia Nacional, imagínese lo que esto supone en una zona tan castigada como la del Campo de Gibraltar, en una zona en donde a todas luces son insuficientes las dotaciones que el Ministerio del Interior tiene destacadas allí con ese cometido exclusivo en la mayoría de los casos. Según el Ministro, en una contestación a esta Diputada, el 60 por ciento de los efectivos se estaban dedicando en toda la zona para el control del tráfico de droga.

Señor Vera, desde el 28 de junio han pasado muchas cosas en el Campo de Gibraltar: se ha destituido al teniente coronel de la Comandancia de la Guardia Civil sin darse ninguna explicación, en pleno escándalo; se ha cambiado el comisario; se ha detenido a estos policías; se ha detenido a más policías por el asunto de los pasaportes. En este momento, dice usted que también había habido unas denuncias de un policía de la escala básica por las cuales se investiga el asunto de la droga. Yo conozco un policía de la escala básica que acudió, según sus declaraciones,

al Jefe Provincial de la Policía de Cádiz en febrero aproximadamente de 1990 a denunciarle estos hechos y se le retiró la placa, la pistola y se le suspendió de empleo y sueldo; espero que sea el mismo y confío que no sigan ustedes, si es así, en una política de desconcierto para los ciudadanos al no tener información correcta y que puedan ustedes seguir investigando.

Yo creo que la investigación, señor Vera, lamento decirse, está terminada. Ustedes no quieren reconocer que es así; ustedes no han hecho todo lo posible porque les esclarezcan en los juzgados este caso lo antes posible y el pato lo están pagando los ciudadanos del Campo de Gibraltar, o sea, los administrados, porque mientras el alcalde de Algeciras reconoce que desde el Ministerio se le había prometido más dotación y todavía la está esperando, mientras se reconoce que hay contenedores en el puerto de Algeciras que no pueden ser controlados porque existe muy poca dotación de la Policía, mientras se reconoce que ha habido durante varios años una actuación de estos policías que atentaban contra la misión que se les había encomendado, por parte de la Seguridad del Estado, de vigilar la entrada de droga, los ciudadanos estarán preocupados y realmente indignados por esta situación.

Yo le ruego al Secretario de Estado, don Rafael Vera, que digan la verdad en el Campo de Gibraltar; que se diga —que eso lo podían haber dicho ustedes antes— que se sigue investigando; que se diga que no se dan datos por miedo a fallar las operaciones, cuando usted sabe también que por una indiscreción de un miembro de la Policía, en vez de coger las cuatro líneas de entrada de ilegales, se ha cogido sólo una. Indiscreciones las cometen ustedes, señor Secretario de Estado, no las comenten los ciudadanos que están deseosos de que se aclare de una vez por todas este asunto.

Yo quisiera hacerle un ruego como Secretario de Estado: que en el futuro dediquen los mejores funcionarios, los más capacitados a esa zona y que se hagan esos controles necesarios para ver si el cumplimiento de sus obligaciones es el correcto, porque yo creo que son demasiados años los que llevan ustedes investigando y ha dado tiempo a que diez policías, diez miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se organicen como un clan; si hubiera habido controles periódicos y eficaces se hubiera cogido a un policía, pero no a diez, y después a 23. Ese es un ruego, que por favor, lo antes posible, el Ministerio del Interior acabe con este asunto, ponga las cosas en su sitio, se informe a los ciudadanos, se envíen dotaciones de policías perfectamente adiestrados para cumplir con esta misión en una zona de tan alto riesgo como es el Campo de Gibraltar y, sobre todo, señor Secretario de Estado, si no hay bastantes dotaciones yo le pediría que, para garantizar la seguridad de muchos ciudadanos del Campo de Gibraltar que han denunciado estos casos y la venta de droga, quiten ustedes algunas de las dotaciones que tienen para la custodia de altos cargos de la Administración y la dediquen a la seguridad de los ciudadanos de a pie, porque desde entonces, señor Secretario de Estado, ha habido un miembro de la Coordinadora Antidroga que ha sido amenazado públicamente por un

policía, y usted lo sabe; ha habido un miembro de la Coordinadora al que le han quemado un negocio y los coches que tenía en ese negocio de venta de automóviles, por pertenecer a la Coordinadora y denunciarlo; se está amenazando incluso al juez Gutiérrez Luna y a muchos miembros de la Coordinadora Antidroga y, que yo sepa, el Ministerio del Interior no está haciendo absolutamente nada para garantizar a estos ciudadanos, que por haberse atrevido a denunciar casos de corrupción y casos de tráfico de droga, en el futuro van a temer por su seguridad y por la de sus familiares.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de información, me complace decirle, señora Martínez, puesto que usted ha aludido a ello, que la tramitación de esta comparecencia ha sido la siguiente, en lo que se refiere a la tramitación dentro de la Mesa: efectivamente, a la Mesa llegó un acuerdo de su Grupo parlamentario y del Ministerio del Interior, por el cual se nos solicitaba la suspensión de la comparecencia; la Mesa adoptó ese acuerdo, se suspendió, por tanto, la comparecencia hasta tanto el Grupo Popular instara de nuevo a la Mesa para que esta comparecencia tuviera lugar. En la última reunión producida por la Mesa, que no sabría recordarle de qué fecha es, pero, en todo caso, es de mediados de febrero, los miembros del Grupo Popular de la Mesa de esta Comisión instaron de nuevo a la Presidencia y a los demás miembros de la Mesa para que tuviera lugar la comparecencia. Y como usted puede comprobar, señora Diputada, la comparecencia tiene lugar tan pronto se instó por el Grupo parlamentario Popular.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Perdón, señor Presidente. Yo quisiera, si el señor Presidente me lo permite...

El señor **PRESIDENTE**: No lo permito, porque le estoy diciendo exclusivamente los pasos que con referencia a la Mesa se han dado para esta comparecencia. De otro tema no le puedo hablar.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Es precisamente de eso, si usted me lo permite.

Nosotros, en el Grupo Popular pensábamos que, lo mismo que el Gobierno se dirigió al Grupo Popular para retrasar la comparecencia en bien de las investigaciones, sería el Gobierno el que, cuando tuviese la mínima posibilidad de comparecer, lo hiciera sin que nosotros lo tuviéramos que reclamar. Eso es lo que yo lamento y sobre todo los datos que hoy se nos han dado aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Gracias, señor Presidente, gracias también por las aclaraciones respecto del sistema de régimen interior de la comisión en cuanto a esta comparecencia, y agradezco la presencia de don Rafael Vera en la Comisión en la mañana de hoy. Hemos retenido al Secretario de Estado para la Seguridad toda la mañana

con motivo de esta comparecencia, en un día en que hay determinados hechos que afectan sin duda a la seguridad general del Estado y de los ciudadanos, pero en la seguridad también de que, como forma parte de un equipo, las investigaciones que procedan en ese asunto serán conocidas en su momento.

La brevedad, señor Presidente, no lleva implícito que no sea el mismo grado de profundidad y de consideración que nos merece el señor compareciente en la mañana de hoy; no por ser más breve, vuelvo a insistir, es menos intenso el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario a la ya larga gestión de don Rafael Vera al frente de estos importantes asuntos.

Nuestro país es un Estado de derecho, eso lo sabemos todos, y como consecuencia de ello hay un régimen de investigación que está perfectamente tasado y regulado por nuestras leyes; hay una actividad judicial que, vuelvo a insistir, no es objeto de consideración en la mañana de hoy; hay unos comportamientos en esas áreas y unas manifestaciones que no son las que estamos analizando. Lo que estamos analizando es un problema que suscita y que es objeto de investigación, precisamente a través de la iniciativa de un órgano del Ministerio que está bajo la competencia del señor Secretario de Estado para la Seguridad, cual es la Brigada de Régimen Interior.

Ya en ocasiones precedentes, señor Presidente, señor Secretario de Estado para la Seguridad, hemos comprobado que la Brigada de Régimen Interior tiene una actividad importante en el sistema policial español, tiene el reconocimiento por sus resultados en más de una ocasión, y no la vamos a cuestionar aquí en sus investigaciones. Lo que no va a hacer este Diputado, señor Presidente, es determinar cuándo una investigación policial debe de concluir; eso, jamás lo hará este Diputado que modestamente les dirige la palabra, ni voy a decir que una investigación tiene que terminar cuando se ha investigado a un funcionario de la Policía, si los investigadores entienden que es ampliable a otros miembros del Cuerpo que hayan podido contravenir las leyes que rigen su actuación policial. Me sorprende, y lo digo sin ánimo de polémica, pero no deja de ser pretencioso, concluir que la investigación somos nosotros, las señorías de esta Comisión, quienes consideremos el momento en que para tranquilidad del electorado de la circunscripción han concluido. Si el señor Secretario de Estado y su equipo creen que esa investigación debe continuar allá hasta donde sea preciso, cuenta con nuestro apoyo.

Agradecería al señor Secretario de Estado para la Seguridad, porque sé que se ha hecho, que nos aclarase en la Comisión todo el esfuerzo de dotaciones, de reestructuración, de organización que hay respecto de la zona de Cádiz, que sin duda ha sido objeto de visitas del señor Ministro y también de S. S. y otras autoridades del Ministerio, que da una imagen muy distinta de la que aquí se ha podido reflejar como percepción de un electorado. El electorado de Cádiz creo que tiene, a partir de hoy, a través de sus diputados, la oportunidad de conocer la auténtica dimensión de este asunto, cuáles son las investigaciones que afectan a los delitos contra la salud y la sanidad pú-

blica, aquellos otros que afectan al régimen de pasaportes o de entradas ilegales de inmigrantes en nuestro país, y esto es un patrimonio común de todas las señorías, que trasladaremos a los diputados de la circunscripción, para contribuir a esclarecer definitivamente ese asunto que me parece que puede ser esclarecido en beneficio de nuestro Estado de derecho y de la actividad de las autoridades en este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Vera Fernández-Huidobro): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, yo quisiera recalcar algunos aspectos de mi primera intervención, en el sentido de que no distraigamos la atención de la opinión pública con respecto a este problema, puesto que donde comienzan las investigaciones para desarticular estas redes de corrupción es en el seno de la propia Policía. Es decir, no hay ninguna denuncia ajena a los Cuerpos policiales que origine el comienzo de esta investigación y, por tanto, yo creo que estamos en presencia de un dato de importancia trascendental: los propios Cuerpos de Seguridad tienen sus mecanismos para limpiar de indeseables sus plantillas.

Ese es un dato positivo en este caso; siempre es negativo saber que hay elementos corruptos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y es deseable, y en cualquier caso necesario, que se tomen todas las medidas para depurar a esos elementos. Por tanto, el primer dato es que esa investigación comienza (y está constatado) en el seno de la propia Policía; y que es la Policía, cuando se desplaza a Algeciras, al Campo de Gibraltar, cuando empieza a descubrir toda la trama de esas redes que actúan en la plantilla de la Comisaría de Policía de Algeciras.

En segundo lugar, la prueba constatable de que esa investigación no está terminada es la de que el juez titular que lleva este caso —y S. S. debe saberlo—, traslada todas las diligencias a la Audiencia Nacional. Quiere decirse que hay otras ramificaciones, otros aspectos de la investigación fuera de Cádiz que son competencia de la Audiencia Nacional, y el Juez de Instrucción número uno de la Audiencia Nacional, en este momento está llevando la dirección de la investigación. Por tanto, hay aspectos que no están terminados y no podemos dar por ultimada la investigación. No se puede en este momento poner en conocimiento de la opinión pública aspectos que pueden dar al traste con el resultado final feliz de una investigación, que por ser complicada es larga, y porque trata de investigar en el seno de los propios Cuerpos policiales.

Si la señora Diputada considera conveniente que aportemos esos datos y demos al traste con la investigación, yo estaría en disposición, con el acuerdo del Presidente, de facilitar algún dato más, pero indudablemente a título privado, a efectos de conocimiento de S. S. Son dos elementos que deben quedar encima de la mesa como destacables en la investigación. A mí me gustaría facilitarles

más información respecto a este tema, pero creo que mi responsabilidad está por encima de ese deseo de quedar bien ante la Comisión, y mi deseo es que las investigaciones concluyan felizmente.

Respecto a las actuaciones del Ministerio del Interior en el Campo de Gibraltar, en la zona de Algeciras y en la zona de La Línea, sabemos de la importancia que tiene esa zona y la sensibilidad tan enorme que ha despertado entre la población el problema del tráfico de drogas, lo conocemos perfectamente y se han tomado iniciativas importantes que no se habían tomado nunca en esa zona en los últimos meses. En primer lugar, es iniciativa del propio Gobierno, y especialmente yo creo que en este caso del Ministerio del Interior, la petición a la Fiscalía General de habilitar un fiscal especial en el Campo para este tema, lo que se ha puesto en marcha. Además, hemos dado instrucciones al Gobernador Civil de la provincia para que trate de localizar un sitio para poder empezar a funcionar en este tema y que el fiscal pueda empezar a trabajar. Se está buscando, todavía no lo tenemos.

En segundo lugar, ha habido un reforzamiento importante de los efectivos de la Guardia Civil en Algeciras. En estos momentos si la señora Diputada visita la zona lo sabrá hay un destacamento de una unidad rural especial de la Guardia Civil que está permanentemente custodiando y vigilando la zona de Algeciras. Ese es un esfuerzo importante en todos los sentidos, en traslado de personal y económico para alojar y mantener ese dispositivo durante el tiempo que sea necesario. Se han hecho aproximaciones y encuentros importantes con las autoridades británicas a efectos de tratar de controlar todo este problema de tráfico de drogas con Gibraltar, y el problema que existe, respecto a lo que antes ha comentado el señor Ministro en su comparecencia, de blanqueo de capital y movimiento de patrimonios ilegales. En este sentido, saben que el acuerdo firmado recientemente con el Reino Unido, de intercambio de información y colaboración en materia de drogas, se ha extendido ya definitivamente a Gibraltar, que era un tema importante para poder nosotros empezar a trabajar de forma más coordinada con las autoridades británicas en ese campo. Incluso ellos han mandado personal de refuerzo, funcionarios policiales a Gibraltar, que están colaborando con las autoridades españolas.

La Dirección General de la Guardia Civil está estudiando la posibilidad en este momento de poner en marcha, con la próxima promoción que salga del Cuerpo Nacional de Policía, un incremento de la plantilla y una renovación de personal en La Línea y en Algeciras, y en general en toda la provincia de Cádiz.

En cuanto a los medios, es cierto que son insuficientes, pero también es cierto que se hace un esfuerzo especial para que los medios de los que en este momento disponemos se mejoren, y así se ha producido en los últimos meses con el envío de nuevos vehículos a la zona.

Estos son los datos objetivos de cómo está la situación y éstos son los proyectos inmediatos para reforzamiento de la lucha contra el tráfico de drogas en la zona de Algeciras. El fiscal que vaya a nombrar el Fiscal jefe supo-

nemos que podrá empezar a trabajar en los próximos meses, ya que se está buscando el local adecuado.

Gracias, señor Presidente.

— **PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO SEAN VÍCTIMAS DE ESCUCHAS TELEFÓNICAS Y, ASIMISMO, DE LAS MEDIDAS EN MARCHA PARA GARANTIZAR EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS ENTRE LOS CIUDADANOS. SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000718)**

El señor **PRESIDENTE**: El octavo y último punto del orden del día es el relativo a la información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para evitar que las Fuerzas de la Seguridad del Estado sean víctimas de escuchas telefónicas y, asimismo, de las medidas en marcha para garantizar el secreto de las comunicaciones telefónicas entre los ciudadanos, todo ello a instancias del Grupo parlamentario Popular.

Para contestar, tiene la palabra el Secretario de Estado para la Seguridad, señor Vera.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Vera Fernández-Huidobro): Hay dos aspectos diferenciados en la pregunta, según yo creo, del Grupo parlamentario Popular. Uno, que se refiere a medidas adoptadas por el Gobierno para evitar que las Fuerzas de Seguridad del Estado sean víctimas de escuchas telefónicas y uno segundo que se refiere a las medidas en marcha para garantizar el derecho de las comunicaciones telefónicas entre los ciudadanos.

Con respecto al primero, efectivamente, hay una instrucción del Secretario de Estado para la Seguridad, que se envió a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fecha 11 de septiembre de 1990, en la que se hace referencia a determinados aspectos que mejoran el blindaje o la impermeabilización de las comunicaciones, tanto a través del sistema de transmisiones que funciona en los Cuerpos de Seguridad del Estado, como de las comunicaciones telefónicas entre miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

La pregunta que cabe hacerse es ¿a qué obedece el envío de esta circular? Obedece fundamentalmente a que las nuevas tecnologías y la posibilidad de acceder a ellas por personas no demasiado respetables, especialmente por bandas de narcotraficantes organizadas y por activistas terroristas, en concreto de alguna organización que ya viene funcionando desgraciadamente en España desde hace muchos años, nos obligan a tomar algunas medidas en relación con posibles escuchas o facilitar algunas informaciones de movimientos o de teléfonos intervenidos, legalmente por supuesto, por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Además, hay antecedentes. Actualmente tenemos varios casos de miembros colaboradores de la organización ETA,

detenidos en distintos momentos, que estaban en relación con dicha organización y facilitaban algunas informaciones de conversaciones telefónicas de mandos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, especialmente en el País Vasco y entre el País Vasco y Madrid, así como también relación de teléfonos intervenidos por los Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas personas, detenidas en su momento, pertenecían a empresas que trabajaban en temas relacionados con esas comunicaciones, concretamente en empresas que trabajaban con la Compañía Telefónica.

La existencia de todos esos casos, más el conocimiento que después, además, se ha visto confirmado recientemente con la detención del conocido traficante Sito Miñanco, porque se ha detenido a alguna persona que facilitaba también esas informaciones a su organización e inclusive en estos momentos hay algunas pistas para tratar de detener a alguna persona más que puede estar relacionada con esos temas (desgraciadamente espero que esta comparecencia no sirva para alertarles). Lo que quiero decirles es que esas informaciones, que estaban en poder de los Cuerpos de Seguridad del Estado, nos han obligado a elaborar una circular que ha ido además acompañada de determinadas medidas de mejora y dotación a los Cuerpos de Seguridad del Estado, para evitar que sus transmisiones y comunicaciones sean intervenidas.

También tengo que decir que desgraciadamente no es posible hacer extensivas esas medidas a todos los servicios policiales. No es posible, porque el costo de estas nuevas tecnologías es elevadísimo y hace imposible dotar a todos los Cuerpos de Seguridad del Estado de ese tipo de servicios. Sin embargo, sí tengo que decir que a aquellas unidades especiales que trabajan fundamentalmente en temas contra terroristas y en tráfico de drogas se les empieza a dotar de sistemas para evitar ese tipo de interferencias o de escuchas telefónicas.

Más difícil va a ser impedir que determinadas intervenciones autorizadas por los jueces sean conocidas por los delincuentes, porque evidentemente es complicado conocer eso si no es por una investigación, «a posteriori» generalmente.

En cualquier caso, esa circular obedecía, única y exclusivamente, a ese objetivo, es decir, dar instrucciones para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tomen las mejores y más eficaces medidas en relación con la protección de sus comunicaciones que, en definitiva, no tratan más que de cubrir a esas Fuerzas de una misión fundamental, que es la de garantizar el libre ejercicio y los derechos y libertades de los ciudadanos de nuestro país.

El segundo aspecto de la petición de comparecencia, que es el que se refiere a cuáles son las medidas que se han puesto en marcha para garantizar la seguridad de las comunicaciones telefónicas entre los ciudadanos, tengo que decir que nuestra Constitución y nuestra legislación dan cobertura en estos momentos y protegen ampliamente a los ciudadanos, y, además, el hecho de intervenir un teléfono sin la correspondiente autorización judicial es un delito tipificado en nuestro Código Penal.

En ese sentido, las Fuerzas de Seguridad del Estado

pueden actuar de tres maneras exclusivamente. Una, a petición del denunciante, porque exista una denuncia; dos, por conocimiento propio, el conocimiento que pueda tener a lo largo de una determinada investigación o por una confidencia; y, tres, por petición judicial. En los tres casos, todas las denuncias que ha habido y que hemos podido llegar a investigar, la Policía ha actuado con sus propios equipos, lo mismo que las Fuerzas de Seguridad en general y la Guardia Civil también, con sus unidades especializadas, que también tengo que decir que en los últimos tiempos hemos tratado de incrementarlas y dotarlas de mejores medios para poder atender a esas peticiones que se formulan, puesto que es difícil técnicamente comprobar una intervención telefónica ilegal. Es difícil porque es bastante complejo, ya que sólo hay tres puntos de intervención: en el punto de partida de la central telefónica, a lo largo de la instalación de toda la línea y en el punto de acometida y llegada al teléfono del abonado.

En muchos casos ha habido denuncias a los medios de comunicación, que lógicamente nos han imposibilitado posteriormente realizar, si es que existía una intervención telefónica ilegal, una comprobación en ese sentido, porque si alguien la había hecho, supongo yo que, como consecuencia de esa denuncia, se habría retirado en su momento, si es que existía esa interferencia en la comunicación.

Nosotros creemos que desde el punto de vista técnico, las medidas para mejorar los aspectos relacionados con la impermeabilización de las comunicaciones telefónicas corresponderían más bien a otras áreas y especialmente a la Compañía Telefónica, si es que existen esos dispositivos en el mercado en estos momentos. Las intervenciones telefónicas ilegales que puedan existir, si se denuncian a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con la correspondiente discreción y a tiempo, podrán detectarse con los medios de que disponen las unidades policiales correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Esta petición de comparecencia se celebra tres meses y medio después de haber sido solicitada y sin que haya mediado ningún acuerdo para distanciarla en el tiempo, lo cual, evidentemente, no parece que tenga una gran transcendencia en que la comparecencia dificulte esas acciones especiales para descubrir a no sé qué narcotraficante, porque ha tenido tres meses y medio de benevolencia parlamentaria para no disfrutar de las informaciones que surjan de esta Comisión.

A mí no me gustaría insistir en algo que se ha producido en las explicaciones de la anterior petición de comparecencia, sobre la distinción entre un trámite parlamentario de control del Gobierno y la interferencia con las acciones derivadas de responsabilidades penales que siguen su curso procesal. Porque creo que aquí comparece el Gobierno para explicar sus responsabilidades en un asunto, y no tenemos por qué interferir ni vernos condi-

cionados por ninguna circunstancia procesal, máxime cuando justamente el cauce político debería ser lo suficientemente ágil para que, mucho antes de que se inicien las investigaciones, el Gobierno dé las explicaciones oportunas.

No reconocer esto es no aceptar lo que es hoy el parlamentarismo donde funciona o empeñarnos en inventar aquí un parlamentarismo llamado al descrédito. No me gustaría insistir en ese punto.

Sí tengo un verdadero interés, señor Secretario de Estado, en recordar que en este tema, desde el Grupo Popular, hemos expresado en reiteradas ocasiones nuestro interés y hemos sido consecuentes con nuestra preocupación en sucesivas intervenciones parlamentarias. En este sentido está nuestra proposición de ley del año 1984, para tipificar y sancionar estas conductas en el Código Penal, nuestras interpelación y moción del año 1988, que pusieron de manifiesto —y luego me referiré a ello— el reconocimiento mitad de impotencia y mitad de pasividad del entonces Ministro del Interior para afrontar el reto de las garantías del secreto de las comunicaciones telefónicas. Al final, todo lo que nos decía el Ministro del Interior en el año 1988 es que a lo más a que puede llegarse desde la labor de protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es a establecer medidas «a posteriori», previo conocimiento de determinada irregularidad; afirmación con la que mi Grupo está en radical desacuerdo. Ha habido también denuncias presentadas en el año 1988 en la comisaría de policía —presentándose en la sede del Partido unos funcionarios de policía con las manos en los bolsillos, porque dicen que no tienen medios para investigar esos sucesos—, y denuncias en el año 1990 —a las que luego me referiré— en el Juzgado de Guardia. También hay una proposición no de ley, pendiente de verse en esta Cámara; una petición de comparecencia del Director General de la Policía sobre el asunto de las escuchas de Sevilla y la petición que en estos momentos estamos tramitando.

Pues bien, teniendo presente toda la trayectoria parlamentaria del debate suscitado por el Grupo Popular en el Congreso sobre el problema de las escuchas telefónicas que acabo de recordar, creo, señor Secretario de Estado, en primer lugar, que, por mucho que se intente vestir o justificar la situación actual, estamos ante un problema real. En segundo lugar, estamos ante un problema muy grave porque atenta a derechos fundamentales de los ciudadanos, reconocidos en la Constitución. En tercer lugar, porque se está extendiendo y generalizando peligrosamente.

Ya he dicho que la garantía del secreto es un derecho de los ciudadanos, reconocido en el artículo 18.3 de la Constitución y que, además, la colocación ilegal de escuchas, por una iniciativa del Grupo Popular que, por supuesto, al final, ha respaldado mayoritariamente el Congreso, está tipificada en el Código Penal. Pero con eso no es suficiente, señor Secretario de Estado, porque la maquinaria del Estado, teniendo un marco legal, tiene que hacer más cosas para empezar a funcionar en esa labor de protección y de prevención.

En estos momentos algo hemos avanzado con relación a la situación que le acabo de relatar de las vicisitudes parlamentarias de nuestras iniciativas, y es justamente su circular. De su circular quiero destacar concretamente dos consideraciones que sirven de presentación de las propuestas y de las recomendaciones que desde el Ministerio se dan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En primer lugar, ustedes abren su circular diciendo: «Las conversaciones telefónicas son fáciles de interceptar y constituyen una fuente particularmente valiosa de información de inteligencia». Lo cual pone de manifiesto que hay muchos más intereses que los de los narcotraficantes y los terroristas en acceder a esas fuentes de inteligencia fáciles de interceptar. Por eso, un día aparecen las escuchas en el domicilio del Director General de Asuntos Consulares, otro día el que denuncia es el Grupo Popular, otro día es la Brigada de Información Judicial de Sevilla, y otro día son, en general, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, alertadas por esta circular.

En segundo lugar, señor Secretario de Estado para la Seguridad, la mayoría de los usuarios, dice su circular, cree que el teléfono es un enlace personal que proporciona una completa reserva. Usted afirma justamente lo contrario. Pues bien, si ya empezamos a reconocer que el teléfono es una vía de suministro de información de inteligencia, que es fácil de interceptar y que, además, existe una creencia generalizada de que la reserva es completa, creo que podemos empezar a hacer muchas cosas para ayudar a los ciudadanos a sentirse más seguros.

¿Qué es lo que está ocurriendo en estos momentos, siendo esta la situación actual? Pues que con los datos que ha dado en esta Cámara el Director General de la Policía, en relación con la denuncia presentada por la Brigada Judicial de Sevilla, ésta presenta en el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla su denuncia el día 19 de julio de 1990 y el Juzgado dicta un oficio el día 23 de julio de 1990; tarda cuatro días en poner en marcha las investigaciones ante las evidencias de que hay manipulación de los teléfonos en una oficina de las dependencias policiales. Esto es absolutamente contrario a las propias exigencias de prevención y, sobre todo, a las mínimas exigencias y garantías de consecución de éxito en la persecución de un delito. Esto es, si la denuncia la presentan los funcionarios de policía, tardan cuatro días; si la presenta el Partido Popular, que lo hace en el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, el día 12 de abril de 1990, y el oficio lo dicta el juzgado correspondiente el día 29 de mayo de 1990, tardan mes y medio. Comprenderá usted que es materialmente imposible que ni siquiera «a posteriori», en estos momentos, una garantía de un derecho de los ciudadanos, tipificada en el Código Penal, tenga la más mínima posibilidad de verse materializada en el ejercicio de las responsabilidades derivadas de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Creo que merece la pena que nos lo tomemos en serio si es que de verdad creemos que tenemos algún deber con los derechos fundamentales de los ciudadanos, reconocidos en la Constitución, y si de verdad creemos, como se dice en su circular, que en estos momentos hay delincuen-

tes que lo practican, en razón de la facilidad que usted reconoce y de lo valioso de la información de inteligencia que suministra un teléfono, y creemos que es conveniente afrontar el reto de erradicar este tipo de delincuencia.

Eso es lo que desde el Partido Popular una y otra vez tenemos planteado ante el actual Gobierno y es lo que una y otra vez, lamentablemente, vemos frustrado como consecuencia de su recurso a la pasividad, incovando una impotencia que es puramente ficticia. Así, señor Secretario para la Seguridad no se puede seguir.

Nosotros creemos que se puede hacer muchísimo más y reiteramos que lo que en estos momentos se puede hacer, en primer lugar, es que entre todos nos comprometamos a dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no sólo en sus servicios centrales y en los lugares donde hay problemas de lucha contra el terrorismo, sino en todas las organizaciones periféricas de la dirección General de la Policía, de personal cualificado y de medios técnicos que permitan hacer efectiva la cobertura y la protección de ese derecho. Para eso habrá que hacer inversiones en los presupuestos y formar personal en la policía. Ese es un reto; desde el momento en que lo afrontemos, tardaremos un año o dos hasta que la formación sea efectiva y los medios sean operativos, pero habrá que poner en algún momento el instante cero de esa decisión. Nosotros no estamos satisfechos en estos momentos con los medios humanos y materiales de que disponen las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado.

En segundo lugar, a partir de la disponibilidad de personal y de medios, creo que vale la pena diseñar un programa de prevención de las escuchas telefónicas. En España hay millones de teléfonos, pero hay un grupo de teléfonos muy concretos sobre lo que es fácil establecer un catálogo y sobre los que es fácil establecer medidas preventivas y de control; de tal manera que, a partir de hoy o de mañana, los delincuentes que en estos momentos impunemente acceden a los teléfonos particulares, a las conversaciones privadas, sepan que el Estado va a tomar la iniciativa en la prevención, y no simplemente que cada vez que comparece un representante del Gobierno, Ministro o Secretario para la Seguridad, nos diga: «Nosotros sólo actuamos “a posteriori”, sólo cuando hay ruidos en el teléfono y llama alguien.» Por tanto, el que no haga ruidos, el delincuente fino, sabe que nunca va a tener a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado detrás de él; sólo el chapucero tiene alguna remota posibilidad, eso sí, si además de ser chapucero es un operador de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado de un Gobierno Autónomo, a ese además lo cogen, que es el caso del pinchazo del teléfono del señor Garaicoechea hecho por miembros de la Ertzantza; en ese caso, además, lo cogen; chapuceros y vinculados a otras administraciones del Estado.

Esto no puede seguir así, es necesario anunciar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado inician una tarea de prevención de este tipo de delincuencia. Y, por supuesto, hay que coordinarse con los servicios de la Compañía Telefónica Nacional, porque es imposible, señor Vera, que usted, en estos momentos, me pueda decir si en una central telefónica en España está pinchando ilegal-

mente un teléfono; es imposible que usted lo pueda decir, porque usted no hace, ni el Ministerio del Interior, ni el Gobierno tampoco, una labor de control de esa tarea. Es necesario hacer un plan coordinado de protección de las centrales, que es el punto más débil de todos ellos. Porque al final un ciudadano puede tomar unas medidas razonablemente soportables en costo y en medios para asegurarse de que en el tramo de su domicilio hasta la caja exterior no hay pinchazos telefónicos. Pero, ¿quién controla las centrales telefónicas? ¿Quién tiene en estos momentos garantía de que en las centrales telefónicas se están haciendo labores de control y de protección? Debería existir un concierto entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios de la compañía Telefónica Nacional, justamente sobre el catálogo prioritario de aquellos teléfonos de los que, o bien por solicitud de parte o bien por interés objetivo general, tiene que existir una labor de oficio de protección control.

Finalmente, señor Secretario de Estado para la Seguridad, el Grupo Popular considera que a esta Comisión hay que darle cuenta cada seis meses del resultado de ese plan, del resultado de esas investigaciones y del resultado de esa coordinación con los servicios de la compañía Telefónica. El día que pongamos en marcha estas medidas no sé si habremos resuelto el cien por cien de los casos, pero habremos dicho a los ciudadanos españoles que las instituciones y los poderes públicos han empezado a preocuparse de garantizar un derecho que hasta ahora todos los mensajes que desde el Gobierno —por supuesto involuntariamente— se han emitido han sido justamente para demostrar que hay pasividad, impotencia e inhibición en la lucha contra los delincuentes que pinchan los teléfonos.

Señor Secretario de Estado para la Seguridad, continuar la pasividad, continuar la inhibición, continuar la impotencia no sólo general impunidad en estos momentos, empieza a generar sospechas de complicidad.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de conceder la palabra a alguno de los intervinientes que ya la han solicitado, parece obligado dar una explicación por esta Mesa al señor Alvarez-Cascos sobre una crítica clara a las decisiones de la Mesa con referencia a esta comparecencia.

Por delicadeza, señor Alvarez-Cascos, no he querido interrumpirle para no destruir el hilo de su discurso, pero merece la pena recordarle algunos temas. Efectivamente, han pasado tres meses desde la iniciativa que SS. SS. propusieron para la comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad y el momento en que ésta se realiza. Sabe SS. SS. porque es miembro —y miembro destacado— de esta Comisión, como lo son todos, que esta Comisión de la que forman parte dos Ministerios no es precisamente la que menos actividad legislativa o de control tiene; por el contrario, bien se puede decir, de acuerdo con los datos de la Cámara, que es la que más actividad legislativa y de control tiene de todas las comisiones, si sumamos ambas. Eso significa, sin duda alguna, que la Mesa se siente en la obligación, en ocasión, de optar por determinadas iniciativas, en gran medida gracias a los impulsos que

los propios grupos le dan a la Mesa a efectos de decidir sobre una u otra iniciativa. No recuerda esta Presidencia haber sido especialmente instada por parte de los miembros de su Grupo que forman parte de la Mesa para que optara por esta iniciativa en concreto.

Visto todo esto, y recordando a S. S., por ejemplo, que esta Comisión presume de ser de las pocas que ha visto en el mismo día iniciativas que se habían presentado en ese mismo día —además, por parte del Grupo Parlamentario Popular— y teniendo en consideración, como tiene S. S., el hecho de que ha habido un mes de vacaciones parlamentarias, estoy seguro de que la decisión de la Mesa resultará mucho más comprensible al señor Alvarez-Cascos a partir de hoy. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Simplemente he pedido la palabra para clarificar definitivamente su intervención. ¿El señor Presidente considera que hay que excitar el celo de la Presidencia en cada una de las iniciativas que presentemos? Pues bien, dé usted el celo por excitado ya de antemano, señor Presidente. Creo que la diligencia en los asuntos políticos es tener sentido de la oportunidad y ser eficaces.

El señor **PRESIDENTE**: A todos nos gustaría, señor Alvarez-Cascos, que tan pronto apareciera cualquier iniciativa de cualquier grupo en la Mesa —y mucho más cuando ésta tiene actualidad— la comparecencia tuviera lugar. Esto no se le escapa al señor Alvarez-Cascos ni tampoco a ninguno de los miembros que pertenecen a esta Comisión. El Presidente está excitado, fundamentalmente, por el Reglamento, señor Alvarez-Cascos, y, lo queramos o no, excitado, de alguna manera, en función de las iniciativas que cada grupo aporta a la Mesa. No cabe duda de que las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular son múltiples, numerosas, y qué duda cabe que también la excitación de la Presidencia viene dada, por la ayuda a las iniciativas de las minorías, que son menos múltiples que las del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor Alvarez-Cascos.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Inicial por Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo creo que estamos tratando un tema de extrema gravedad. Siendo muy importante todo lo que se ha tratado anteriormente en la explicación que ha dado el señor Alvarez-Cascos respecto a la confidencialidad de las comunicaciones telefónicas entre los ciudadanos, que me parece un tema de gran magnitud y de extrema importancia (y quisiera recordar que también mi Grupo ha planteado alguna denuncia por estas cuestiones en el pasado no muy lejano), sin embargo, la otra parte de su intervención me preocupa muchísimo más. Porque —repito— siendo muy grave que se pueda violar con relativa facilidad, como se reconoce en esa circular, la confidencialidad entre la comunicación telefónica de dos ciudadanos, me parece extremadamente grave

que esa confidencialidad no se pueda garantizar para las comunicaciones de los mandos de la Policía. Que se pueda tener con una cierta facilidad —la que dan los medios técnicos y recursos económicos— acceso a las comunicaciones internas de los mandos de la Policía me parece de extrema gravedad. Creo que el Gobierno está obligado a hacer el esfuerzo económico necesario para que eso no ocurra. Porque en los dos supuestos que usted ha mencionado: en el supuesto de los grupos terroristas y, muchos menos aún, en el supuesto de organizaciones de narcotraficantes, éstos carecen de potencial económico como para poder hacer esa inversión tecnológica que les permita el acceso a la confidencialidad de las relaciones internas de la propia Policía. Este tema me parece extremadamente preocupante. El Gobierno está obligado —haciendo el esfuerzo económico presupuestario necesario— a resolverlo. Yo no sé si podría mediante un listado sólo de dependencias policiales o mediante la relación de un número determinado de altos cargos del Ministerio, pero sería de desear que en la totalidad de los puestos policiales pudiera garantizarse esa confidencialidad. Que esa confidencialidad no se pueda garantizar ni siquiera entre las comunicaciones de la organización policial en Euskadi respecto al centro de la organización policial en Madrid, y que pueda tenerse por parte de ETA —o de cualquier otra organización terrorista— acceso a ese tipo de comunicación o que la puedan tener organizaciones de narcotraficantes, me parece extremadamente grave. No me gustaría utilizar una expresión que se utiliza con frecuencia aunque no siempre es exacta, como es lo del tercermundismo, pero realmente es extremadamente preocupante. Repito que van a encontrar nuestro modesto apoyo para que se pueda dotar presupuestariamente al Ministerio de los medios necesarios para evitar esta situación que me parece de extrema gravedad.

La otra faceta del problema relativa a la violabilidad fácil de las comunicaciones interpersonales de ciudadanos normales y corrientes en la calle, creo que atenta contra los derechos fundamentales de las personas y, asimismo, considero que es un tema de extrema gravedad, pero de menor gravedad que el tema al que me he referido anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Quiero reiterar el agradecimiento por la comparecencia del Secretario de Estado para la Seguridad. Comparecencia oportuna, obviamente, en un problema que preocupa especialmente a algunos grupos parlamentarios —también al nuestro— y que, evidentemente, plantea problemas complejos en el fondo que, quizá, deben ser analizados en una doble dimensión entre un hecho que puede ser fruto de la propia evolución tecnológica y de la lucha que el Derecho y el ordenamiento jurídico tienen —en muchas ocasiones, lucha difícil— contra la propia evolución de lo fáctico que, a veces, se superpone a lo normativo.

En ese sentido, creo que sería conveniente distinguir

dos cuestiones, como decía anteriormente: por un lado, analizar, aunque sea de forma sencilla, si nuestro ordenamiento jurídico dispone de los instrumentos necesarios para lo que implica garantizar un derecho de tal importancia como es el secreto de las comunicaciones, entre otras, la de las comunicaciones telefónicas. Parece evidente que nuestro país, como no podía ser de otra manera tratándose de un ordenamiento democrático y de un derecho constitucional, dispone de la respuesta normativa suficiente. Fruto de la propia voluntad del texto constitucional. Es verdad que esa respuesta normativa se ha venido aplicando en los casos en que se ha producido a través de los medios que, lógicamente, el propio ordenamiento jurídico y la propia canalización judicial tienen previsto en nuestro sistema normativo. Lo que sucede es que, a veces, como decía, la realidad hace difícil que el Derecho pueda garantizar plenamente lo que debe ser un derecho constitucional, como en este caso.

Ante esa situación, el juicio de contraste que hay que hacer es si en la parte política, en la parte de lucha por la aplicación del Derecho y del ordenamiento jurídico se está actuando correctamente y se está también en la competición —podríamos decir, entre comillas— de la lucha contra ese avance tecnológico, del que yo creo que todos somos conscientes y negarlo sería estar un poco fuera de la realidad o vivir en un mundo desconocido. A este respecto, el Grupo Socialista tiene que manifestar su satisfacción porque creemos que, sin que hubiera ninguna iniciativa parlamentaria, sin que hubiera ningún acto de control, la propia Secretaría de Estado para la Seguridad ha puesto en marcha (sin calificarlo como programa o como plan de actuación, que suelen ser palabras muy al uso, pero que en definitiva no esconden más que medidas muy concretas) medidas internas dentro de la propia organización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar o para luchar, en la medida de lo posible, contra esas situaciones que tienen, como se ha dicho aquí, especial importancia, como son la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el narcotráfico. Por tanto, por una vez, cabe decir que en este aspecto el Gobierno va por delante de la propia actuación de control parlamentario. En esas medidas concretas, el Grupo Socialista va a apoyar obviamente el que se mejoren los blindajes en esas unidades especiales, que debe ser una cuestión principal y que, obviamente, preocupa a todos los ciudadanos y a todos los grupos parlamentarios.

Desde el punto de vista de esa sensibilidad especial ante la problemática más preocupante, creemos que las medidas están en marcha, que ha habido un reconocimiento en ese sentido y que se ha avanzado; ahora bien, en cuanto a que se necesitaría mucha más disponibilidad presupuestaria —le he oído decir a un portavoz de Izquierda Unida— yo apelaría, porque estuve en ese debate, a la coherencia en el debate presupuestario, para que ese esfuerzo se pueda aumentar por lo menos en el próximo año, ya que en éste quizá esa coherencia podría haber sido puesta en cuestión. Por consiguiente, creemos que se está trabajando en ese sentido aceptablemente.

En segundo lugar, la segunda perspectiva que de la

comparecencia y del propio debate se puede deducir es garantizar el secreto general de las comunicaciones a todos los ciudadanos. Evidentemente, es un hecho sin duda mucho más complejo y mucho más difícil, ante el cual, más allá de lo que prevé nuestro ordenamiento, creo que todos los grupos estaríamos dispuestos —seguramente el propio Ministerio— a estudiar nuevas iniciativas o nuevas propuestas, puesto que no hemos oído aquí más que las habituales. Por consiguiente, la responsabilidad política, que es lo que se juzga en un acto de control, habría que plantearla en si ha habido, en todos los casos de denuncia (que es la única fórmula de dar respuesta seguramente a la posible violación del secreto de comunicación en millones de puntos violables, por decirlo así), respuesta política de lucha contra esa situación. Desde luego, hasta este momento, no tenemos conocimiento de que cualquier denuncia de un ciudadano o de un grupo político o cualquier acto de conocimiento propio por parte del Ministerio y de las Fuerzas de Seguridad del Estado no haya recibido el tratamiento adecuado, que es el tratamiento de una investigación hasta donde es posible, y, evidentemente, es imposible cuando la denuncia, como ha ocurrido en muchos casos, incluso en el de Sevilla que se ha citado aquí, se hace paralelamente en el propio juzgado y en los medios de comunicación, lo que resta sin duda una potencialidad de eficacia en el propio control. Tampoco creo que sea responsabilidad del Gobierno, de la Administración, del Poder Ejecutivo el que la respuesta a una denuncia por el Poder Judicial sea más o menos rápida. En todo caso, será una responsabilidad que pudiera tener una salida por la vía de modificación del ordenamiento normativo, no por la propia actuación o decisión del Poder Ejecutivo, que no puede, como es obvio, ordenar al juez que responda por oficio en dos días o en veinticuatro horas una denuncia.

Por consiguiente, si ésta es una Comisión de control, si éste es un acto de control, parece que las medidas del Ejecutivo son las adecuadas; parece además que existe esa sensibilidad, que yo creo que es a la que responde la instrucción del mes de septiembre, que ha sido objeto de debate, y que, por consiguiente, el Grupo Socialista y todos los grupos de la Cámara, y estoy convencido que el Gobierno también, estarían dispuestos a discutir otras medidas de carácter normativo que pudieran hacer más eficaz un ordenamiento jurídico que, en muchas ocasiones, se encuentra dificultado y, a veces, resistido por eso que se ha llamado la fuerza normativa de lo fáctico.

En ese sentido, creemos que en el juicio de la actuación de la Secretaría de Estado para la Seguridad hay que hacer una valoración positiva, instando a que la profundización en esas medidas de blindaje en esas unidades especiales sea lo más ágil y lo más rápida posible, para lo que van a contar con nuestro pleno apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado para la Seguridad tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Vera Fernández-Huidobro): Comparto básica-

mente el parecer de todos los grupos parlamentarios, es decir, comparto lo que el señor Alvarez-Cascos dice, comparto lo que dice el representante de Izquierda Unida y comparto lo que dice el representante del Grupo Socialista —hay una especial preocupación y sensibilidad por este tema—, pero no comparto el que hagamos algunas demagogias con el asunto de las intervenciones telefónicas ilegales.

Hemos hecho comparaciones, no solamente en el Derecho sino también en la forma de actuar de los Cuerpos de Seguridad del Estado en otros países de la Comunidad Económica Europea, sobre cuál es la situación, qué hacen los Cuerpos de Seguridad para evitar ese tipo de intervenciones ilegales, qué medios existen en las leyes para castigar ese tipo de delito, qué medios existen en las compañías telefónicas de estos países para garantizar la inviolabilidad de las conversaciones o de las comunicaciones telefónicas, y la verdad es que estamos en el mismo nivel, es decir, no estamos ni por delante ni por detrás, porque la tipificación del delito, tal cual está contemplado en nuestro Código Penal y, en principio, en nuestra Constitución es similar al que existe en otros países de la Comunidad Económica Europea. Las medidas que toman los Cuerpos de Seguridad para garantizar esa inviolabilidad son exactamente las mismas que toman los Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestro país. Los medios que tienen las Fuerzas de Seguridad para garantizar la inviolabilidad de sus comunicaciones (que, dado que su obligación es garantizar la libertad de los ciudadanos, lógicamente tienen que, primero, garantizarse su propia libertad en las comunicaciones en el funcionamiento interno) son exactamente los mismos. Seguramente, algunos países están más avanzados, por ejemplo, en determinado tipo de servicios policiales y tienen dispositivos tecnológicos mejores que los nuestros, pero también es verdad que llevan más tiempo practicando —afortunadamente para ellos— la democracia y, por tanto, han tenido necesidad de reforzar esos dispositivos para hacer inviolables sus comunicaciones. En ese sentido, la situación de otros países de la Comunidad Económica Europea con los que nos podemos comparar, inclusive también hemos hecho comparaciones con Estados Unidos o con Canadá, es muy similar. Es similar a España. Incluso en aquellos países donde existen algunos sectores, empresas o grupos sociales que han tenido preocupación de que sus comunicaciones telefónicas pudieran ser intervenidas, han adoptado sus propias medidas tecnológicas de acuerdo con las compañías telefónicas de sus países, y han establecido los correspondientes aparatos, que esos sí que garantizan, en principio, una inviolabilidad total de las comunicaciones.

Yo estoy de acuerdo también con los Grupos en que tenemos que incrementar —y lo estamos haciendo— los dispositivos propios de nuestras unidades para garantizar un mejor servicio al ciudadano, y, sobre todo, al ciudadano que denuncia una intervención telefónica ilegal.

También quiero añadir que hay que denunciar, y al primero que hay que denunciar esa intervención telefónica ilegal es siempre a la Policía, a la Guardia Civil o en el

Juzgado, porque cualquier otra denuncia pública lo que hace es ineficaz la investigación «a posteriori».

El ejemplo que el señor Alvarez-Cascos ha puesto del funcionario de Sevilla es un ejemplo de ineficacia profesional, de falta de profesionalidad. Un funcionario policial que denuncia escuchas en su unidad, a mí me parece que es un funcionario que hay que expedientar, y, si es posible, hay que retirarle su condición de agente de la autoridad, porque lo primero que debe hacer es iniciar él la investigación, con las unidades que el Cuerpo Nacional de Policía tiene a estos efectos.

Lo lógico es que esa investigación la realice el propio Cuerpo y no previamente trate de dar a los medios de comunicación esa sensación de vulnerabilidad en su trabajo profesional.

Por tanto, estoy básicamente de acuerdo en que ha de mejorar ese servicio en todos los aspectos, en que hay que coordinar todas las actuaciones en este campo con las autoridades del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Telefónica, y en esa disposición estamos.

Es muy difícil controlar —ésta es una referencia que hago a una parte de la intervención del señor Alvarez-Cascos— todas las terminales o todas las centrales telefónicas que hay, porque son millones y millones de pares los que hay que controlar. Hay que controlar también, por supuesto, a determinados empleados de las compañías telefónicas y de sus servicios filiales, que pueden y tienen acceso con facilidad a ese tipo de centrales. Hay que controlarles, porque nunca se sabe qué pueden estar haciendo.

Las posibilidades que tenemos de ampliar o de mejorar nuestros dispositivos de seguridad en este campo son muchas, y las estamos haciendo, siempre de una forma coordinada y razonable, contando con los medios de que disponemos y con que debemos mejorar esos medios en beneficio de una mayor garantía para todos los ciudadanos en el tema de las comunicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado para la Seguridad y por su comparencia y su información.

Señorías, sólo me resta agradecerles también a ustedes su presencia; a los servicios de la Cámara, la asistencia que nos han deparado, y también la presencia de los medios de comunicación.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión número 23, celebrada el día 20 de febrero de 1991, no contó con la presencia de taquígrafos al coincidir con reuniones de otras Comisiones de la Cámara, motivo por el que no existe «Diario de Sesiones» de la referida sesión número 23.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961